

**FONDO PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA PAZ  
DEL SECRETARIO GENERAL  
PLANTILLA DE DOCUMENTOS DEL PROYECTO**



United Nations  
Peacebuilding

**PBF DOCUMENTO DE PROYECTO**

|   |   |
|---|---|
| <b>País:</b> Guatemala  |   |
| <b>Título del proyecto:</b> Promoviendo la gestión del entorno social, político e institucional para contribuir a disminuir la conflictividad agraria en el Valle del Polochic  |   |
| <b>Número de proyecto de MPTF-O (si es un proyecto existente):</b> 00130021 PBF/GTM/B-5   |   |
| <b>Modalidad de Proyecto PBF:</b><br><input type="checkbox"/> IRF<br><input checked="" type="checkbox"/> PRF  | <b>Si los fondos se desembolsan en un fondo fiduciario nacional o regional (no cuentas de agencias receptoras individuales):</b><br><input type="checkbox"/> Fondo Fiduciario del País<br><input type="checkbox"/> Fondo Fiduciario Regional<br><b>Nombre del fondo receptor:</b> |
| <b>Enumere todas las organizaciones receptoras directas del proyecto (comenzando con la Agencia convocante), tipo de organización seguida (ONU, OSC, etc.):</b><br>Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, FAO (Agencia líder), Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA).                              |   |
| <b>Enumere socios implementadores adicionales, gubernamentales y no gubernamentales:</b><br>Gobierno: Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos –COPADEFH- Organizaciones de la Sociedad Civil.   |   |
| <b>Duración del proyecto en meses<sup>1</sup>:</b> 28 meses (Nueva fecha de finalización: 5 de mayo 2024)<br><b>Fecha de inicio:</b> 6 de enero del 2022<br><b>Zonas geográficas (dentro del país) para la implementación del proyecto:</b> Valle del Polochic, Departamento de Alta Verapaz (Municipios de Santa Catalina la Tinta, Tukurú, Panzós, Senahú) e Izabal (Municipio del Estor).                                      |   |
| <b>¿El proyecto se encuentra dentro de una de las ventanas de prioridad específicas de PBF a continuación?:</b><br><input type="checkbox"/> Iniciativa de promoción de género<br><input type="checkbox"/> Iniciativa de promoción juvenil<br><input type="checkbox"/> Transición del mantenimiento de la paz regional o de la ONU o misiones políticas especiales<br><input type="checkbox"/> Proyecto transfronterizo o regional |   |
| <b>Presupuesto total del proyecto aprobado por PBF * (por Agencia Receptora):</b><br><br>FAO: \$832,320.00<br>OACNUDH: \$342,400.00<br>PMA: \$325,280.00<br><b>Total: USD \$1,500,000.00</b><br><i>* El presupuesto general aprobado y la liberación del segundo tramo y cualquier otro tramo</i>   |   |

<sup>1</sup> La fecha oficial de inicio del proyecto será la fecha de la primera transferencia del presupuesto del proyecto por parte de la MPTFO a la(s) organización(es) receptora(s), según la página del Portal de la MPTFO.

*posterior están condicionados y sujetos a la aprobación de PBSO y a la disponibilidad de fondos en la cuenta de PBF. Para el pago del segundo tramo y los tramos subsiguientes, la agencia coordinadora debe demostrar el gasto / compromiso de al menos el 75% del tramo anterior y la provisión de cualquier informe PBF que venza en el período transcurrido.*

Cualquier otro financiamiento existente para el proyecto (monto y fuente): No aplica.

| <b>PBF 1er desembolso: (69 %):</b> | <b>PBF 2do desembolso: (31 %):</b> | <b>PBF 3er desembolso * (%):</b> |
|------------------------------------|------------------------------------|----------------------------------|
| FAO: \$ 574,300.80                 | FAO: \$ 258,019.20                 | XXXX: \$ XXXXXXX                 |
| OACNUDH: \$ 236,256.00             | OACNUDH: \$ 106,144.00             | XXXX: \$ XXXXXXX                 |
| PMA: \$ 224,3443.20                | PMA: \$ 100,836.80                 | XXXX: \$ XXXXXXX                 |
| Total: \$1,035,000.00              | Total: \$465,000.00                | Total:                           |

**Proporcione una breve descripción del proyecto (describa el objetivo principal del proyecto; no enumere los resultados ni los productos):**

El proyecto propone mejorar el abordaje de la conflictividad agraria en el Valle del Polochic a través de estrategias de fortalecimiento de capacidades institucionales y de comunidades indígenas y campesinas, valorando el efecto diferenciado en las mujeres indígenas, así como de los espacios de dialogo multiactor en el área de intervención, incorporando los enfoques de derechos humanos, de género, y del triple nexo paz-desarrollo-humanitario.

El objetivo fundamental es fortalecer los conocimientos, herramientas y habilidades de la institucionalidad publica, los actores locales y las comunidades indígenas y campesinas para mejorar la prevención y la gestión de la conflictividad agraria, así como promover la seguridad alimentaria y nutricional de los grupos más vulnerables para facilitar su participación en los procesos de prevención y gestión de conflictividad agraria.

**Resumir el proceso de consulta del proyecto en el país antes de su presentación a la PBSO, incluso con el Comité Directivo del PBF, la sociedad civil (incluidas las organizaciones de mujeres y jóvenes) y las comunidades interesadas (incluidas las mujeres, los jóvenes y los grupos marginados):**

El proceso de consulta se realizó con la participación de representantes de la institucionalidad del Estado, autoridades departamentales, municipales, líderes locales de las comunidades preliminarmente identificadas y organizaciones de sociedad civil que tienen presencia en el área de intervención. Se utilizó una metodología de diálogos participativos a partir de una guía de preguntas orientadoras para las necesidades, áreas de oportunidad y prioridades a nivel de instituciones, comunidades, y organizaciones de sociedad civil. Se promovió la participación de mujeres y jóvenes dentro del proceso de consulta a las comunidades.

La presentación de la iniciativa de proyecto al grupo de comunidades consideró la traducción al idioma Maya Q'eqchi', acción respaldada por las organizaciones de sociedad civil que acompañan diversos procesos comunitarios. Durante la fase de consulta a actores de interés realizada por medio de reuniones presenciales y virtuales participaron 26 hombres y 20 mujeres quienes representaron a Instituciones del Estado, Comunidades y Sociedad Civil. El proyecto fue presentado asimismo al Comité Ejecutivo PBF.

**Puntuación del marcador de género del proyecto: <sup>2</sup> 2**

Especifique% y \$ del presupuesto total del proyecto asignado a actividades en la búsqueda directa de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres:

% Hacia GEWE: 30.45%

\$ Hacia GEWE: US \$456,822.43

**Explique brevemente a través de qué intervención(es) principal(es) el proyecto contribuirá a la igualdad de género y a la capacitación de las mujeres <sup>3</sup>:**

<sup>2</sup> Puntuación 3 para los proyectos que tienen la igualdad de género como objetivo principal y asignan al menos el 80% del presupuesto total del proyecto a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres (GEWE)

Puntuación 2 para los proyectos que tienen la igualdad de género como objetivo importante y asignan entre el 30 y el 79% del presupuesto total del proyecto a la GEWE

Puntuación 1 para los proyectos que contribuyen de algún modo a la igualdad de género, pero no de forma significativa (menos del 30% del presupuesto total para GEWE)

<sup>3</sup> Consulte la nota de orientación del PBF sobre los cálculos del marcador de género y la construcción de la paz con perspectiva de género

El proyecto incorpora transversalmente en todas sus intervenciones el enfoque de derechos humanos y sensible al género, asimismo, dentro del marco de resultados se incluyen indicadores y metas desglosadas por género. Las intervenciones del proyecto buscan contribuir a la igualdad de género desde el trabajo con la institucionalidad y también a nivel de actores locales, actores del sector privado y organizaciones de la sociedad civil, promoviendo acciones con un alto grado de participación de mujeres indígenas y rurales, o que estén lideradas por mujeres indígenas y rurales, incluyendo a los jóvenes (mujeres y hombres), a través de acciones concretas para fortalecer sus capacidades, liderazgos y propuestas para la gestión de la conflictividad agraria, gobernanza comunitaria de la tierra y seguridad alimentaria y nutricional. Las Agencias Receptoras del proyecto cuentan con mecanismos propios para abordar e incorporar el enfoque sensible al género, los cuales garantizarán desde el mandato de cada Agencia, que la inclusión de género se cumpla.

**Marcador de riesgo del proyecto<sup>4</sup>:** 2

**Seleccione las áreas de enfoque de PBF que mejor resuman el enfoque del proyecto (seleccione SOLO una)<sup>5</sup>:** 2.3 Prevención y gestión de conflictos.<sup>6</sup>

Si procede, resultado(s) del MSD/MANUD al que contribuye el proyecto:

- Efecto 1 del Área de Paz, Seguridad y Justicia: Para el año 2025, las instituciones del Estado fortalecidas incrementan la seguridad ciudadana, el acceso a la justicia, y la transformación de los conflictos, buscando mayor coordinación a nivel nacional y local.
- Efecto 5 del Área de Desarrollo Social: Para el año 2025, la población priorizada mejora su seguridad alimentaria y nutrición.
- Efecto 1 del Área de Medio Ambiente: Para el año 2025, el Estado de Guatemala fortalece sus políticas, estrategias, y programas que promueven la mitigación y adaptación al cambio climático, la gobernanza de los territorios, recursos naturales, y ecosistemas; mejorando la gestión integral de los riesgos ambientales, climáticos, sanitarios, hidrológicos, y geodinámicos, con enfoque integrado, garantizando el uso y manejo sostenible de los recursos naturales, con énfasis en los grupos de población territorios más vulnerables.

**Objetivo(s) de Desarrollo Sostenible y Meta(s) a los que contribuye el proyecto:** ODS 16 (metas 16-7 y 16.a), ODS 10 (meta 10.2), ODS 1 (meta 1.4), ODS 2 (meta 2.3), y ODS 5 (meta 5.a)

**Resultados estratégicos de la consolidación de la paz dentro del marco de resultados estratégicos del PBF para Guatemala al que contribuye el proyecto:**

El proyecto contribuye al Resultado Estratégico 2 del Marco Estratégico del PBF para Guatemala 2020-2025 que dice: "Para 2025, los conflictos territoriales se han reducido de forma pacífica, inclusiva y colaborativa, contribuyendo a garantizar los derechos humanos y el acceso igualitario al desarrollo humano sostenible para el sostenimiento de la paz." Y al área prioritaria: "(ii) Abordaje de los conflictos territoriales con un enfoque en el diálogo y en el nexo humanitario-desarrollo-consolidación de la paz."

**Tipo de envío:**

- Proyecto nuevo  
 Proyecto de enmienda

**Si se trata de una enmienda del proyecto, seleccione todos los cambios que correspondan y proporcione una breve justificación:**

**Duración de la extensión:**  Duración adicional en meses: (número de meses y nueva fecha de finalización): Cuatro meses (5 de mayo 2024)

<sup>4</sup> Marcador de riesgo 0 = bajo riesgo para la consecución de resultados

Marcador de riesgo 1 = riesgo medio para la consecución de resultados

Marcador de riesgo 2 = alto riesgo para la consecución de resultados

<sup>5</sup> Las áreas de interés del PBF son:

(1.1) RSS, (1.2) Estado de Derecho; (1.3) DDR; (1.4) Diálogo político;  
 (2.1) Reconciliación nacional; (2.2) Gobernanza democrática; (2.3) Prevención/gestión de conflictos;  
 (3.1) Empleo; (3.2) Acceso equitativo a los servicios sociales  
 (4.1) Fortalecimiento de la capacidad nacional esencial del Estado; (4.2) ampliación de la autoridad del Estado/administración local; (4.3) Gobernanza de los recursos para la consolidación de la paz (incluidas las secretarías del PBF)

<sup>6</sup> Las áreas de interés del PBF son:

(1.1) RSS, (1.2) Estado de Derecho; (1.3) DDR; (1.4) Diálogo político;  
 (2.1) Reconciliación nacional; (2.2) Gobernanza democrática; (2.3) Prevención/gestión de conflictos;  
 (3.1) Empleo; (3.2) Acceso equitativo a los servicios sociales  
 (4.1) Fortalecimiento de la capacidad nacional esencial del Estado; (4.2) ampliación de la autoridad del Estado/administración local; (4.3) Gobernanza de los recursos para la consolidación de la paz (incluidas las secretarías del PBF)












**Cambio del resultado / alcance del proyecto:**   
**Cambio de la asignación presupuestaria entre resultados o categorías presupuestarias de más del 15%:**   
**Presupuesto PBF adicional:**  Cantidad adicional por organización receptora: USD \$0.00  
**Breve justificación de la enmienda:**

*El proceso para obtener la Opinión Técnica Favorable al proyecto por parte de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), que se llevó a cabo durante el primer semestre de 2022, significó un atraso en el comienzo de la implementación del proyecto de más de 7 meses, hasta el 31 de agosto 2022. En adición, modificaciones a la estructura, funciones y vigencia de COPADEH, producidos por el Acuerdo Gubernativo No. 306-2022, así como cambios en autoridades al nivel local durante 2022 y 2023, impactaron en los tiempos de implementación de ciertas actividades del proyecto. Por ello, se requiere una extensión de tiempo sin costo para completar la plena implementación de las actividades del proyecto. El proyecto no sufrirá cambios en su presupuesto o marco de resultados.*

*Por otro lado, se considera estratégico ampliar el plazo del proyecto para poder tomar contacto con las nuevas autoridades del gobierno, tanto al nivel central como local, a partir de enero 2024, presentarles los resultados alcanzados, así como los procesos, herramientas y metodologías aportadas, con el fin de contribuir a su sostenibilidad y explorar estrategias para consolidar y escalarlos.*

*Nota: Si se trata de una enmienda, muestre cualquier cambio en el documento del proyecto en color ROJO o en CAMBIOS SEGUIDOS, asegurando que se incluye un nuevo marco de resultados y tablas de presupuesto con cambios claramente visibles. Cualquier parte del documento que no se vea afectada, debe permanecer igual. Se requieren nuevas firmas de proyecto.*

## FIRMAS:

|  |   |
|--|---|
| <p><b>Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)</b></p> <p><i>Nombre: Sr. Ricardo Francisco Rapallo</i><br/> <i>Cargo: Representante</i></p> <p><i>Firma</i> </p> <p><i>Fecha y sello</i> 24 octubre 2023</p>  | <p><b>Representante de Autoridad Nacional - Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos (COPADEH)</b></p> <p><i>Nombre: Dr. Ramiro Alejandro Conrera Escobar</i><br/> <i>Cargo: Director Ejecutivo</i></p> <p><i>Firma</i> </p> <p><i>Fecha y sello</i></p>  |
| <p><b>Programa Mundial de Alimentos (PMA)</b></p> <p><i>Nombre: Sra. Tania Goossens</i><br/> <i>Cargo: Representante</i></p> <p><i>Firma</i> </p> <p><i>Fecha y sello</i> 26 octubre 2023</p>   | <p><b>Sistema de las Naciones Unidas en Guatemala</b></p> <p><i>Nombre: Sr. José Miguel Barreto Sánchez</i><br/> <i>Cargo: Coordinador Residente</i></p> <p><i>Firma</i> </p> <p><i>Fecha y sello</i> 24 octubre 2023</p>   |
| <p><b>Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH)</b></p> <p><i>Nombre: Sr. Mika Kanervavuori</i><br/> <i>Cargo: Representante</i></p> <p><i>Firma</i> </p> <p><i>Fecha y sello</i> 24/10/2023</p>   | <p><b>Oficina de Apoyo de las Naciones Unidas a la Consolidación de la Paz (PBSO)</b></p> <p><i>for</i><br/> <i>Nombre: Sra. Elizabeth Spehar</i><br/> <i>Cargo: Assistant Secretary-General for Peacebuilding Support</i></p> <p><i>Firma</i> </p> <p><i>Fecha y sello</i> 21 nov 2023</p>   |

## I. Contexto de la construcción de la paz y justificación del apoyo del PBF (4 páginas como máximo)

### a) Breve resumen del análisis de conflicto

El problema para el sostenimiento de la paz que este proyecto abordará es la débil gestión de la conflictividad agraria, la cual tiene un alto dinamismo, es decir una naturaleza cambiante que aumentan las manifestaciones violentas en el territorio y que impacta negativamente en el goce de un nivel de vida adecuado de las personas del Valle del Polochic.

Las causas profundas de la conflictividad agraria<sup>7</sup> se relacionan con la estructura de la tenencia de la tierra<sup>8</sup> y la desigualdad en su distribución; un modelo de desarrollo que ha incrementado desigualdad, y ejerce una presión importante sobre los recursos naturales<sup>9</sup>; una inequitativa distribución de la riqueza; el racismo y discriminación contra los pueblos indígenas.

Estos factores fueron entre las causas profundas del conflicto armado interno que duró 36 años (1960-1996). Según la Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH) el conflicto armado interno tuvo sus orígenes en cinco fuentes: económica, política, ideológica, religiosa y étnica<sup>10</sup>. Entre las causas principales, se destaca la *concentración e inequidad en la distribución de la tierra*, lo cual generó graves violaciones a los derechos humanos, incluidas desapariciones forzadas, ejecuciones extrajudiciales y violencia sexual contra personas reivindicando sus derechos y demandando la regularización de sus tierras.

Entre los 12 acuerdos de paz firmados para poner fin al conflicto, el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria (ASSA)<sup>11</sup> de 1996, concentra las disposiciones relativas a la tierra. El ASSA tiene el número más grande de compromisos (207) de todos los acuerdos, incluyendo los abordar los elementos estructurales que generan *desigualdad en la forma, apropiación y uso de la tierra*.

El ASSA es el Acuerdo que reporta los niveles más bajos de cumplimiento, con solo 35% cumplidos. Los compromisos relacionados con *la reforma agraria, la transformación de la estructura de la tenencia*<sup>12</sup> no han sido cumplidos.

El rezago en el cumplimiento de este Acuerdo sigue alimentando la conflictividad agraria 25 años después, siendo ésta un "...fenómeno complejo que engloba aspectos económicos, culturales, históricos, laborales y sociales, entre muchos otros, generando una dinámica agraria impulsora de tensiones internas entre grupos sociales"<sup>13</sup>. Dentro del mismo fenómeno se encuentran inmersos los conflictos de tierra<sup>14</sup> en donde personas individuales o jurídicas pugnan simultáneamente por el derecho de propiedad, posesión o tenencia de la tierra. Los pueblos indígenas - que conforman el 43.75% de la población<sup>15</sup> - que viven en áreas rurales, sufren estas secuelas con mayor profundidad, y dentro de esta población las mujeres indígenas (62.3% del total) aún más

<sup>7</sup> Según la Universidad Rafael Landívar y la INTRAPAZ, 2009. La conflictividad agraria involucra amplios sectores de población; hace una clasificación de actores en principales o primarios y actores periféricos o secundarios siendo: comunidades del área, comunidades indígenas, individuos, organizaciones sociales o instituciones, asociación ambientalista, plataforma de organizaciones sociales, cámaras empresariales, empresas, que están involucrados de alguna manera en el conflicto

<sup>8</sup> Según el Informe Nacional de Desarrollo Humano de PNUD 2015-2016, el 92% de los productores agrícolas, clasificados como de infra subsistencia y subsistencia, ocupan el 21.9% de la superficie de las fincas, y el 6% de los productores excedentarios trabajan el 12.7%, mientras que el 2% de productores comerciales —que se dedican al mercado internacional—, ocupan el 65.4%. [http://desarrollohumano.org.gt/wp-content/uploads/2016/04/INDH\\_Completo\\_digital-1.pdf](http://desarrollohumano.org.gt/wp-content/uploads/2016/04/INDH_Completo_digital-1.pdf)

<sup>9</sup> Ver el Análisis de Conflictos para elegibilidad de Guatemala ante PBF (2020) páginas 10-11.

<sup>10</sup> CEH (1999). Causas y orígenes del enfrentamiento armado interno». Guatemala, memoria del silencio. Guatemala: UNOPS. Pág. 82, núm. 228

<sup>11</sup> ASSA: Acuerdo sobre aspectos socioeconómicos y situación agraria firmado en México el 6 de mayo de 1996, por ambas partes.

<http://biblio3.url.edu.gt/Public/Libros/Acuerdos-de-Paz/40.pdf>

<sup>12</sup> <https://es.scribd.com/document/488004143/Agenda-Politica-de-la-Paz-pdf> ver pág.158

<sup>13</sup> Política Agraria – Acuerdo Gubernativo 372-2014

[http://www.segeplan.gov.gt/downloads/clearinghouse/politicas\\_publicas/Desarrollo%20Agropecuario/Politica\\_Agraria\\_2014.pdf](http://www.segeplan.gov.gt/downloads/clearinghouse/politicas_publicas/Desarrollo%20Agropecuario/Politica_Agraria_2014.pdf)

Los conflictos se pueden clasificar en diferentes categorías de acuerdo con su naturaleza y situación jurídica de los predios facilitando el tipo de disputas: Origen, duración, dimensión, actores involucrados, intensidad o grado de violencia asociado y grado de complejidad. También se pueden clasificar por su naturaleza jurídica: Categoría de conflictos, Tipo de conflictos entre individuos y conflictos territoriales. Las categorías de conflictos: Disputa de derechos, regularización, límites, ocupación, administración de recursos/territorio. <http://www.fao.org/3/av213s/av213s.pdf>

<sup>15</sup> <https://www.censopoblacion.gt/censo2018/poblacion.php>

debido a la asimetría de relaciones de poder y desigualdad de género, escasa autonomía y múltiples brechas en el acceso al desarrollo humano<sup>16</sup>.

En este contexto, las deficiencias registrales, como una dualidad de sistemas<sup>17</sup> y la superposición de distintos títulos de propiedad crean incertidumbre sobre las condiciones de propiedad, afectando tanto a las familias indígenas y campesinas, como a productores y agroexportadores, disminuyendo la capacidad de una redistribución de la tierra y mermando la atracción de inversiones y competitividad económica del país. La falta de claridad en los registros provoca conflictos sobre límites prediales entre propietarios y comunidades, y entre diferentes comunidades, los cuales a veces llegan al extremo de terminar en desalojos forzados, desalojos extrajudiciales, hechos de violencia y persecución penal.

Adicionalmente, según los parámetros del Marco de Evaluación de la Gobernanza de la Tierra (LGAF)<sup>18</sup> existe una débil capacidad de gobernanza de la tierra en Guatemala<sup>19</sup>, en aspectos como el acceso al agua, la alimentación, la explotación de los recursos naturales, y el acceso a la información y el derecho a la consulta.

Durante la última década en el Valle de Polochic, se ha dado un proceso de reconcentración de la tierra<sup>20</sup> por parte de inversionistas nacionales y extranjeros, así como la expansión de monocultivos, proyectos mineros y de energía eléctrica, lo cual genera competencia con los sistemas de producción de alimentos<sup>21</sup> tradicionales y cultivos temporales. En el área existen disputas adicionales debido a la declaratoria del Área Protegida Sierra de las Minas<sup>22</sup> que no contempló las dinámicas de desplazamientos forzados durante el conflicto armado y algunas comunidades perdieron, a través de la declaratoria, la posibilidad de retornar a las tierras que tenían en posesión y se encontraban en proceso de reconocimiento<sup>23</sup>.

Cuando surgen tensiones y conflictos, ha habido una insuficiente respuesta institucional para la prevención y resolución de los conflictos (por ejemplo, por el Fondo de Tierras, el Registro de Información Catastral y la extinta Secretaría de Asuntos Agrarios)<sup>24</sup> que no ha sido capaz de resolver los casos ni disminuir las dinámicas de conflictividad en general<sup>25</sup>. COPADEH es una institución de reciente creación, que reemplaza la Secretaría de Asuntos Agrarios y necesita fortalecerse con herramientas y metodologías que permiten un abordaje de la conflictividad agraria desde un enfoque integral.

Por otro lado, la historia de exclusión, represión y violencia contra los pueblos indígenas ha resultado en la pérdida de las formas propias del manejo, uso de la tierra y los recursos naturales, y la identidad cultural en su

<sup>16</sup> Ver datos del Análisis Común de País (2021) página 25.

<sup>17</sup> Por un lado, están todos los posesionarios que cuentan con distintos tipos de documentos como: títulos reales otorgados desde la Corona Española, Decretos Gubernativos, Escritura Públicas y en muy contadas ocasiones, títulos de propiedad registrados en el Registro General de la Propiedad y por el otro, los reclamos de comunidades que históricamente han poseído la tierra. <https://bit.ly/2Z5L.yem>

<sup>18</sup> El Marco de Evaluación de la Gobernanza de la Tierra (LGAF) es una herramienta de diagnóstico para la evaluación de los marcos legales, las políticas públicas y las prácticas relacionadas con la tierra y su uso, cuyo diseño ha sido encabezado por el Banco Mundial. El LGAF agrupa los temas de evaluación en cinco áreas temáticas consideradas como las áreas de intervención política en asuntos de tierra: i) Marco Legal e Institucional; ii) Planeamiento de Uso, Administración y Tributación de la Tierra; iii) Administración de Tierras del Estado; iv) Provisión al Público de Información sobre la Tierra; v) Resolución de Disputas y Manejo de Conflictos. <http://www.fao.org/in-action/herramienta-administracion-tierras/modulo-1/propuesta-metodologica/gobernanza-tenencia-tierra/es/> y el LAT assessment. Guatemala. GENDER AND LAND RIGHTS DATABASE (GLRD). La herramienta LAT analiza el marco legal de los países a través de 30 indicadores legales con el fin de dar asesoría rápida, focalizada y oportuna a los Países Miembros de la FAO. El objetivo de este ejercicio es el de avanzar la tenencia equitativa de la tierra en cuanto al género. <http://www.fao.org/3/au606e/au606e.pdf>

<sup>19</sup> La Gobernanza se refiere a las organizaciones y las normas y procesos que forman parte de los sistemas políticos, sociales, económicos y administrativos. Estos se utilizan para gestionar la sociedad y conciliar las prioridades e intereses opuestos de los distintos grupos. La gobernanza responsable de la tenencia puede beneficiar a individuos y comunidades de muchas maneras. Entre ellas figuran el apoyo a los medios de vida de las personas y la seguridad alimentaria, la igualdad de género y el medio ambiente. <http://www.fao.org/3/i7763s/i7763s.pdf>

<sup>20</sup> Proceso de adquisición de tierras por forzamiento económico, generando nuevos latifundios o latifundios en propiedades aún de mayor superficie.

<sup>21</sup> FAO 2012. Dinámicas del mercado de la tierra en América Latina y el Caribe: Concentración y extranjerización.

<sup>22</sup> Entre 2008 y 2009, se ejecutaron 65 desalojos, muchos de ellos localizados en áreas protegidas (Chocón Machacas, Sierra Lacandón, Laguna del Tigre, Biotopo San Miguel) y en áreas de expansión de la producción de caña de azúcar (Panzós, Tzurú, Chahal, El Estor) y de palma aceitera (Petén). PNUD, 2016. INDH, capítulo 7. Pg. 20.

<sup>23</sup> Procesos ante el INTA para dar el derecho de la propiedad a comunidades "Ley de Transformación Agraria", decreto 1551 del Congreso de la República (1962).

<sup>24</sup> La Política General de Gobierno plantea entre sus prioridades el fortalecimiento de las instituciones para la promoción del diálogo y la resolución de conflictos apegados a la ley, pág. 63.

<sup>25</sup> Ver Situación de los derechos humanos en Guatemala, Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, marzo 2021, A/HRC/46/74, párr.12. <http://oacnudh.org.gt/images/CONTENIDOS/ARTICULOS/INFORMESANTERIORES/2020.pdf>; OACNUDH "Los desalojos en el Valle del Polochic Una mirada a la problemática agraria y a la defensa de los derechos humanos de las comunidades Q'eqchi'és". 2013. Pág 31 y 32.

relación con la tierra, debilitando la gobernanza comunitaria y generando conflictos internos<sup>26</sup>. La transmisión intergeneracional de conocimientos ancestrales ha tenido un impacto especial en la juventud, dado que esta tiene menos identificación cultural con la tierra, y poco acceso a tierra para producir. Muchos jóvenes venden su mano de obra en actividades productivas vecinas, generando divisiones y tensiones en las comunidades, o migran en búsqueda de oportunidades ya sea de manera local o al extranjero<sup>27</sup>. Es necesario fortalecer las capacidades para la gobernanza de la tierra al nivel comunitario, lo cual contribuirá tanto a la gestión de conflictos como a un mejoramiento de los medios de vida y la resiliencia para la seguridad alimentaria y nutricional.

En adición, existen debilidades en las plataformas y los espacios de análisis y diálogo entre los actores claves - la institucionalidad agraria tanto local como nacional, autoridades indígenas, liderazgos sociales, comunidades y organizaciones de la sociedad civil - para buscar consensos y resolver casos, así como contribuir a la búsqueda de soluciones integrales a través de un mejor sistema de gobernanza que reconoce las distintas formas de posesión de los pueblos indígenas reconocidas por el derecho internacional<sup>28</sup>. Los actores de las comunidades consultadas consideran que los espacios de diálogo no han brindado los resultados esperados dado que se llegan a acuerdos que luego no se dan seguimiento. La asimetría de relaciones de poder y la discriminación son determinantes, impidiendo que los representantes comunitarios sean escuchados en condiciones de igualdad frente a otros actores más aventajados. Los espacios de diálogo existentes carecen de planes de acción, metodologías y herramientas para mejorar la inclusión y participación significativa de las personas indígenas y campesinas, así como para fortalecer el análisis basado en evidencia, la conciliación, la coordinación e incidencia para la resolución de los conflictos agrarios.

Como consecuencia de los diversos factores identificados arriba persisten altos índices de conflictividad agraria: para diciembre de 2019, la Comisión Presidencial de Diálogo había registrado 2,574 conflictos sociales en el país, de los cuales 67% eran agrarios y 17% por el uso de recursos naturales. Entre el 2016 y mayo del 2020, la extinta Secretaría de Asuntos Agrarios (SAA) reportó que un promedio anual de 1,450 casos activos, la mayoría de ellos en el Valle del Polochic que abarca los departamentos de Alta Verapaz e Izabal<sup>29</sup>. Los retos para resolver los conflictos de manera dialógica, pacífica, e inclusiva, ha generado violaciones a los derechos humanos, y el Estado ha recibido una serie de medidas cautelares de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en relación con conflictos en la región.

Aunado a ello durante 2017 y 2018 hubo al menos 30 desalojos forzados de los cuales cuatro fueron en el Valle del Polochic dada la dimensión de la temática las comunidades desalojadas acudieron al Sistema Interamericano de Derechos Humanos para solicitar medidas cautelares otorgando tres comunidades que se encuentran en el Valle del Polochic, sumándose a la medida cautelar otorgada a 14 comunidades desalojadas forzosamente en 2012.

Asimismo, la conflictividad agraria ha tenido un impacto en el desarrollo humano del Valle de Polochic. El IDH de la población del Valle del Polochic es el más bajo del departamento de Alta Verapaz<sup>30</sup>. Los índices de pobreza general de los municipios van entre 82.3% a 96.8%<sup>31</sup>.

<sup>26</sup> Ver el estudio "Conflictos de tenencia de la tierra a pequeña escala: Derechos heredados de tenencia de la tierra, demarcaciones entre familias y vecinas o comunidades, desacuerdos entre pastores, agricultores sobre el acceso a la tierra y el agua en un territorio". <http://www.fao.org/3/a0557s/a0557s.pdf>.

<sup>27</sup> <https://biblio.flacoandes.edu.ec/libros/digital/50606.pdf> y ver <https://biblio.flacoandes.edu.ec/libros/digital/50636.pdf> pág.273; OACNUDH "Los desalojos en el Valle del Polochic Una mirada a la problemática agraria y a la defensa de los derechos humanos de las comunidades Q'eqchi'és". 2013. Pág 31 y 32.

<sup>28</sup> Por ejemplo, los derivados del artículo 1 común de los Pactos Internacionales de Derechos Humanos; la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer; la Declaración de Pueblos Indígenas; la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial; la Convención Americana y la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos; a nivel nacional lo establecido en el artículo 67 de la Constitución Política de la República de Guatemala sobre la protección de la tierra y cooperativas agrarias de los pueblos indígenas, con mira a buscar soluciones integrales a través de un mejor sistema de gobernanza.

<sup>29</sup> <https://bit.ly/3eseXWH>.

<sup>30</sup> Índice de Desarrollo Humano (IDH): Alta Verapaz (IDH 0.512) figura en la posición IDH 19 de 22 departamentos; municipios del Valle del Polochic (IDH promedio 0.4622). Informe Nacional de Desarrollo Humano, PNUD, 2006

<sup>31</sup> Censo por Municipios 2011, INE. Pobreza general: a) Alta Verapaz: Santa Catalina La Tinta 96.4%, Senahú 85.9%, Tucurú 94.7%, Panzós 96.8%; b) Izabal: El Estor 82.3%



Adicionalmente, ha creado crisis humanitarias por la escasez de alimentos en la región. Evaluaciones de seguridad alimentaria<sup>32</sup> han identificado al departamento de Alta Verapaz como el departamento con el mayor porcentaje de personas con inseguridad alimentaria (80.5% de la población total) y la mayor prevalencia de desnutrición crónica y aguda. Según datos del Ministerio de Salud, en 2018, 47 niños fallecieron por complicaciones relacionadas con la desnutrición aguda severa, y hay alrededor de 16,500 niños menores de 5 años, y 5.500 familias con necesidad inmediata de asistencia alimentaria.

La desnutrición y el hambre están íntimamente relacionadas con las dinámicas de desigualdad y exclusión en la distribución de la tierra, y la ausencia de respuestas por parte de las políticas públicas a los tres niveles (nacionales, departamentales y municipales) que aseguren a las poblaciones rurales sus medios de vida. Las y los jóvenes describen una dieta monótona, y el alimento de la 'tierra' se lo percibe 'natural' y, por tanto, bueno para la salud. Con menos oportunidad para cosechar productos frescos, las y los adolescentes confirmaron que suelen recurrir a comprar productos alimenticios baratos, insalubres y procesados<sup>33</sup>. Por su parte, las mujeres y las niñas son las que compran el alimento y preparan la comida. Los hombres y los niños reciben porciones más grandes y 'mejor' comida 'para que sean fuertes', inclusive comida 'especial' que las niñas no reciben. Aún si están embarazadas o lactando, son las segundas en comer y reciben menores porciones de alimento que suele ser menos nutritivo. Los niños complementan las principales comidas con alimento extra (cuando se lo pueden costear), con frecuencia no saludables, como bebidas energizantes, gaseosas, alimentos dulces, café y alcohol<sup>34</sup>. La inseguridad alimentaria en la región ha incrementado como consecuencia tanto de la pandemia COVID-19 como las tormentas ETA e IOTA que impactaron la región a finales de 2020.

Las dinámicas agrarias en el Valle del Polochic representan un complejo fenómeno multicausal que se traduce en conflictos, pobreza y crisis humanitarias, y por lo tanto resulta relevante el incorporar el enfoque de las iniciativas promovidas por el Fondo Para la Consolidación de la Paz realizando un abordaje integral que promueva la paz, desde el triple nexo para mejorar la gestión de la conflictividad agraria, abordando los conflictos o disputas de derechos para la tenencia y uso de la tierra y en mejorando la gobernanza local.

**b) Breve descripción del Proyecto de cómo el proyecto se alinea con / apoya los marcos estratégicos gubernamentales y de las Naciones Unidas existentes o lecciones aprendidas concretas**

El proyecto se alinea con seis de las diez prioridades del Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032: 1) Reducción de la pobreza y protección social, 2) Ordenación de los recursos hídricos y naturales, 3) Educación, 4) Seguridad alimentaria y nutricional, 5) Paz y justicia, y 6) Planificación territorial.

El proyecto se alinea asimismo a varios pilares de la Política General de Gobierno (2020-2024). Se alinea con: el pilar de "Gobernabilidad y seguridad en el desarrollo", en particular el Objetivo Estratégico 4.3.1: Mejorar la gobernabilidad del país para una convivencia en paz y armonía que permita la inversión y el empleo; los dos siguientes Objetivos Sectoriales: 4.3.2.3 Propiciar la disminución de la comisión de delitos, impulsando programas de prevención e instancias de resolución de conflictos; y la estrategia 4.3.2.4. sobre "Promover los derechos y el desarrollo de los pueblos indígenas"<sup>35</sup>; Se alinea asimismo con el "Pilar de economía, competitividad y prosperidad", en las acciones estratégicas 4.1.2.9. relacionada con "Promover el plan Nacional de Riesgo de manera sostenibles para mejorar la productividad", la 4.1.2.10 sobre "Fomentar la producción y comercialización agrícola sostenible" y la 4.1.2.11 sobre "Promover el desarrollo económico rural sostenibles". En el "Pilar de Desarrollo social" se alinea con las estrategias 4.2.2.1 relacionada con "Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especial de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición, y vivienda popular", la 4.2.2.3 sobre "Desarrollar y estimular

<sup>32</sup> PMA y UNICEF: Evaluación de Seguridad Alimentaria de Emergencia (EFSA) octubre/noviembre de 2018. Determinó la necesidad de una intervención humanitaria en 7 municipios de Alta Verapaz, incluido el Valle del Polochic. PMA ha continuado las evaluaciones EFSA y realizado intervenciones humanitarias en la zona. La más reciente (2021), ha sido una respuesta de emergencia debido a los daños ocasionados por las tormentas tropicales ETA y IOTA que abarca los municipios del Valle del Polochic.

<sup>33</sup> PMA 2018. Estudio en adolescentes sobre el fomento de la participación de los y las adolescentes en la nutrición, la salud y el desarrollo sostenible. Participaron 399 ladinas e indígenas (Queqchi, Kaqchikel, Chortí) de tres departamentos: Chimaltenango, Alta Verapaz y Chiquimula.

<sup>34</sup> Ídem

<sup>35</sup> Política General de Gobierno 2020-2024: Soluciones del País: Economía, competitividad y prosperidad, Desarrollo Social, Gobernabilidad y seguridad en desarrollo.

la formación y las capacidades productivas de las familias en estado de pobreza y pobreza extrema asentadas en el área rural y áreas marginales de las zonas urbanas, por medio de programas de desarrollo productiva integrales para generar oportunidades de empleo”, y la 4.2.2.5 relacionada con “Impulsar la coordinación gubernamental y municipal de las instituciones responsables de la ejecución de las políticas de desarrollo social, con el propósito de lograr la complementariedad y generar sinergias para focalizar y priorizar los recursos disponibles para el desarrollo social”.

El proyecto se enmarca en el Área Prioritaria 2 (Conflictividad Territorial) del Marco Estratégico PBF 2020-2025, y contribuirá al logro del resultado estratégico: *Para 2025, los conflictos territoriales se han reducido de forma pacífica, inclusiva y colaborativa, contribuyendo a garantizar los derechos humanos y el acceso igualitario al desarrollo humano sostenible para el sostenimiento de la paz.* El proyecto implementará asimismo todos los enfoques programáticos definidos para este resultado: 1. Fortalecimiento de la institucionalidad con responsabilidad para el abordaje de la conflictividad en territorio; 2. Fortalecimiento de actores en condición de vulnerabilidad y exclusión social; 3. Promoción de la aplicación de estándares internacionales de derechos humanos y el nexos humanitario-desarrollo-y paz, en el abordaje de conflictividad en territorios; y 3. Creación o fortalecimiento de espacios para las infraestructuras de paz que faciliten el dialogo/intercambio para abordar la conflictividad.

El proyecto contribuirá a los siguientes Efectos del Marco Estratégico de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (2020-2025): Efecto 1 del Área de Paz, Seguridad y Justicia: Para el año 2025, las instituciones del Estado fortalecidas incrementan la seguridad ciudadana, el acceso a la justicia, y la transformación de los conflictos, buscando mayor coordinación a nivel nacional y local; Efecto 5 del Área de Desarrollo Social: Para el año 2025, la población priorizada mejora su seguridad alimentaria y nutrición; Efecto 1 del Área de Medio Ambiente: Para el año 2025, el Estado de Guatemala fortalece sus políticas, estrategias, y programas que promueven la mitigación y adaptación al cambio climático, la gobernanza de los territorios, recursos naturales, y ecosistemas; mejorando la gestión integral de los riesgos ambientales, climáticos, sanitarios, hidrológicos, y geodinámicos, con enfoque integrado, garantizando el uso y manejo sostenible de los recursos naturales, con énfasis en los grupos de población territorios más vulnerables.

En cuanto a la Agenda 2030, el proyecto contribuirá al ODS 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas y específicamente a sus metas 16.7 y 16.a, relativas a la promoción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades, y el fortalecimiento de las instituciones nacionales para crear capacidades de combatir la violencia Se contribuirá asimismo al ODS 10, Reducción de las desigualdades, y su meta 10.2; al ODS 1- Fin de la pobreza (meta 1.4); ODS 2 Hambre cero (meta 2.3), y al ODS 5 Igualdad de Género(meta 5.a), mediante el acceso seguro y equitativo a la tierra, recursos de producción y conocimiento<sup>36</sup>.

El proyecto incorpora las recomendaciones de instrumentos internacionales en materia de derechos humanos. El CERD<sup>37</sup> exhortó al Estado de Guatemala a garantizar y llevar a la práctica los métodos alternos de resolución de conflictos, creados por la institucionalidad agraria tales como la mediación, la negociación, la conciliación y el arbitraje, y que estén en concordancia con los estándares internacionales en materia de derechos humanos y derechos de los pueblos indígenas<sup>38</sup>. La CEDAW<sup>39</sup>, en su artículo 14, establece particularmente el deber del

<sup>36</sup> ODS 1 Poner fin a la pobreza. Meta 1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la micro financiación. ODS 2 hambre cero. Meta 2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas. ODS 5 igualdad de género y el empoderamiento de las. 5.a Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales. ODS 10 reducción de las desigualdades. 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. ODS 16 promoción de sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible. 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades y 16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.

<sup>37</sup> Comité Convención para la Eliminación Racial

<sup>38</sup> Específicamente en concordancia con el Convenio N.º 169 de la OIT y con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

<sup>39</sup> Convención sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer

Estado de garantizar que las mujeres campesinas tengan igual acceso que los hombres en los planes de distribución agraria, en el acceso a crédito y préstamos agrícolas, a los servicios de comercialización y a las tecnologías apropiadas. Por último, las Directrices Voluntarias para la Gobernanza Responsable de la Tenencia de la Tierra, la Pesca y el Bosque en el contexto de la Seguridad Alimentaria (DVGT)<sup>40</sup> fomentan el respeto de los derechos de tenencia y un acceso equitativo de la tierra y estipulan principios rectores y de aplicación como igualdad de género, consulta y participación.

**c) Resumen de las intervenciones existentes en el sector de la propuesta**

| Nombre del proyecto (duración)   | Donantes y presupuesto | Enfoque de proyecto   | Diferencia con respecto a la propuesta actual o complementariedad con ella   |
|--|------------------------|---|--|
| PBF/TRF194 Haciendo una realidad el efecto transformador de la sentencia de reparación de Sepur Zarco para romper el continuo de la violencia sexual y otras formas de violencia contra las mujeres en situaciones de conflicto y postconflicto.<br>18 DEC 2017 to 31 DEC 2020 | PBF<br>USD \$2,000,000 | Con el objetivo de hacer realidad el efecto transformador de la sentencia de reparación de Sepur Zarco como un elemento clave para la consolidación de la paz, el proyecto abordará los vínculos entre las demandas de las mujeres Q'eqchi' sobre las tierras y territorios ancestrales y el uso de la violación para reprimir sus demandas, generando normas de reparación transformadora basadas en el conocimiento, incluyendo medidas de no-repetición y potenciando el liderazgo de las mujeres que están al frente de tres casos sin precedentes: Sepur Zarco, Panzós y Lote Ocho | Este proyecto enfocó únicamente en las comunidades involucradas en el caso de esclavitud sexual y doméstica -conocido como Sepur Zarco, y en el seguimiento de las medidas de reparación digna dictadas por un tribunal en 2016. El presente proyecto se ubica en la misma región geográfica, pero tiene un enfoque más amplio en la conflictividad agraria. |
| PBF/TRF-169: Transformando relaciones para la construcción de la paz en Guatemala<br>10 MAY 2017 to 30 NOV 2020  | PBF<br>USD \$2,286,099 | El proyecto busca fortalecer la institucionalidad del diálogo y de actores sociales estratégicos; generar condiciones mínimas de confianza para que a través del diálogo democrático y la consulta se aborden asuntos y problemáticas de interés nacional y territorial, favoreciendo la construcción de consensos, y el enfoque transformativo de la conflictividad social, bajo un marco de protección a defensores y defensores de derechos humanos, e incorporando la perspectiva de derechos, igualdad de género, intergeneracional, étnica y con pertinencia cultural.            | Este proyecto incluyó apoyo a un espacio de diálogo multiactor en la municipalidad de Panzós. Los resultados alcanzados y lecciones aprendidas de este proceso forman una base clave para el presente proyecto en lo relativo al Resultado 3, enfocado en el fortalecimiento de otros espacios de diálogo en la región.                                      |

**II. Contenido del proyecto, justificación estratégica y estrategia de ejecución (4 páginas como máximo más el anexo del marco de resultados)**

**a) Breve descripción del enfoque del proyecto**

A mediados del 2020 el Gobierno de Guatemala realizó una reconfiguración de su estructura institucional creando la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos -COPADEFH-<sup>41</sup> entidad que tiene por objeto "asesorar y coordinar con las distintas dependencias del Organismo Ejecutivo, la promoción de acciones y mecanismos encaminados a la efectiva vigencia y protección de los derechos humanos, el cumplimiento a los compromisos gubernamentales derivados de los Acuerdos de Paz y la conflictividad del país"<sup>42</sup>.

<sup>40</sup> Directrices Voluntarias para la Gobernanza Responsable de la Tenencia de la Tierra, la Pesca y el Bosque en el contexto de la Seguridad Alimentaria, que fueron referendadas oficialmente por el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial en mayo de 2012 <https://www.fao.org/3/i2801s/i2801s.pdf>

<sup>41</sup> Situación de los derechos humanos en Guatemala, Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, marzo 2021, A/HRC/46/74, párr.12. <http://oacnudh.org.gt/images/CONTENIDOS/ARTICULOS/INFORMESANTERIORES/2020.pdf>

<sup>42</sup> Artículo 2, Acuerdo Gubernativo 100-2020 del presidente de la República. El Artículo 4 del referido Acuerdo establece las atribuciones de la COPADEFH.

La conflictividad agraria en el territorio es una problemática multidimensional y estructural, y tiene la tendencia a aumentar por la capacidad limitada de la institucionalidad para dar respuesta a los conflictos de forma pacífica, inclusiva, colaborativa, con pertinencia cultural y lingüística<sup>43</sup> incorporando las demandas y respetando los derechos de los pueblos indígenas, campesinos y las mujeres rurales. La COPADEH<sup>44</sup>, tiene el reto de coordinar con otras dependencias del Organismo Ejecutivo las rutas idóneas para la atención efectiva de la conflictividad agraria en los territorios, incluyendo la articulación de espacios de interlocución y dialogo entre actores relevantes como las comunidades, sociedad civil y la iniciativa privada,<sup>45</sup>.

Por lo tanto, la presente iniciativa es una oportunidad para acompañar a la COPADEH en esta etapa clave así como a sus esfuerzos por coordinar con instituciones gubernamentales relevantes en su quehacer – tales como el Fondo de Tierras, el Registro de Información Catastral (RIC), la Secretaria de Seguridad Alimentaria (SESAN), el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, el Organismo Judicial, Ministerio Público y la Procuraduría de los Derechos Humanos, en el desarrollo de políticas, capacidades y mecanismos efectivos para el abordaje efectivo de la conflictividad agraria y los conflictos relacionados con la tenencia de tierra<sup>46</sup> en el Valle del Polochic.

La Comisión específica para abordar el tema agrario y ambiental en Alta Verapaz<sup>47</sup>, establecida en 2018 por el CODEDE<sup>48</sup> es un espacio oportuno para fortalecer y consolidar su funcionamiento, y replicar las buenas prácticas y lecciones aprendidas en otros territorios de país.

Este proyecto constituye una oportunidad para mejorar la gestión de la conflictividad agraria, abordando los conflictos o disputas de derechos para la tenencia y uso de la tierra y en mejorando la gobernanza local. Se trabajará directamente con los grupos en situación de vulnerabilidad<sup>49</sup> inmersos en la conflictividad agraria particularmente las mujeres, promoviendo que sus necesidades básicas sean cubiertas y se facilite su participación de los procesos comunitarios orientados a fortalecer la cohesión social y al abordaje de conflictividades sobre la tierra y la seguridad alimentaria. Las Agencias Receptoras cuentan con políticas para incorporar género en las actividades del proyecto y en específico se pondrán a disposición instrumentos y metodologías tales como: la *Guía Técnica de las Directrices Voluntarias para la Gobernanza Responsable de la Tenencia de la Tierra, la Pesca y el Bosque en el contexto de la Seguridad Alimentaria*, y *Gobernar la tierra en beneficio de las mujeres y los hombres: una guía técnica para apoyar la gobernanza de la tenencia de la tierra responsable y equitativa en cuanto al género*<sup>50</sup>.

Debido a los resultados alcanzados y lecciones aprendidas mediante dos proyectos PBF implementados en la región durante la segunda fase (2016-2019)<sup>51</sup>: “Transformando relaciones para la construcción de la paz” y

<sup>43</sup> “Toda comunidad, incluidas las minorías y los pueblos indígenas, debe sentir que se respeta su identidad y que puede participar plenamente en la sociedad en su conjunto”. António Guterres, Secretario General de las Naciones Unidas “The Highest Aspiration A Call to Action for Human Rights” Pág. 3

<sup>44</sup> Acuerdo Gubernativo 100-2020 del presidente de la República. El Artículo 4 literal “c” establece entre las atribuciones de la COPADEH señala que deberá “coordinar con las dependencias del Organismo Ejecutivo la atención efectiva de los conflictos sociales, ambientales y agrarios, así como de cualquier otra índole a través de la cultura de paz y de diálogo entre las partes involucradas con el objetivo de alcanzar acuerdos sustentables para la construcción de una ciudadanía y la responsabilidad social-empresarial”.

<sup>45</sup> Misión: “La COPADEH es la dependencia del Organismo Ejecutivo que asesora y coordina con las distintas dependencias del Organismo Ejecutivo la promoción de acciones y mecanismos encaminados a la efectiva vigencia y protección de los derechos humanos, el cumplimiento a los compromisos gubernamentales derivados de los Acuerdos de Paz y la conflictividad del país”

<sup>46</sup> Con relación al concepto de tenencia de la tierra, la FAO indica que comprende la “relación, definida en forma jurídica o consuetudinaria, entre personas, en cuanto individuos o grupos, con respecto a la tierra”. Tenencia de la tierra y desarrollo rural, Organización de las Naciones Unidas para la agricultura y la alimentación, Roma, 2003, Capítulo 3 Párr. 3.1 <http://www.fao.org/3/y4307s/y4307s00.htm#Contents>

<sup>47</sup> El departamento de Alta Verapaz cuenta con una política departamental de atención a la conflictividad, <https://bit.ly/2Z0Ne9a>

<sup>48</sup> Consejo Departamental de Desarrollo (CODEDE) según Ley de descentralización.

<sup>49</sup> La Agenda Regional de Desarrollo Social Inclusivo, establece que los grupos en situación de vulnerabilidad son niños, niñas y adolescentes; las personas jóvenes; las personas mayores; las mujeres; los pueblos indígenas; la población afrodescendiente; las personas con discapacidad; las personas que habitan en zonas rezagadas; las personas lesbianas, gais, bisexuales, trans e intersexuales; los migrantes y aquellos desplazados por conflictos, y las poblaciones afectadas por los desastres y el cambio climático. Las personas que pertenecen a estos grupos de la población sufren desigualdades entrecruzadas, como el caso de mujeres indígenas o afrodescendientes <https://www.copal.org/es/publicaciones/43324-agenda-regional-desarrollo-social-inclusivo>. Para fines de esta nota conceptual, se considera población en condiciones de vulnerabilidad a mujeres, niños, niñas, adolescentes, jóvenes, pueblos indígenas y personas con discapacidad.<sup>50</sup> <https://www.fao.org/tenure/resources/collections/governanceoftenuretechnicalguides/es/>

<sup>51</sup> Transformando relaciones para la construcción de la paz: 169-00105571 PBF-IRF y Haciendo una realidad el efecto transformador de la sentencia de reparación de Sepur Zarco para romper el continuo de la violencia sexual y otras formas de violencia contra las mujeres en situaciones de conflicto y postconflicto. 00108092 – PBF/IRF194.

“Reparación transformadora en el marco de la implementación de la sentencia de Sepur Zarco”, existe una oportunidad de consolidar y escalar procesos de dialogo multisectorial

**b) Proporcione la "teoría del cambio" a nivel de proyecto**

El proyecto plantea tres ámbitos de intervención: fortalecimiento institucional para la gestión de la conflictividad agraria; fortalecimiento de capacidades comunitarias para la participación en la gestión de conflictos y la gobernanza de tierra; y el fortalecimiento de los espacios de dialogo multi actor existentes en la región.

El primer resultado programático se basa en el supuesto que la debilidad de la respuesta institucional ha sido un factor clave que ha contribuido a la conflictividad en la región. Tal como explicado en la sección de análisis, y sustentada por la evidencia recopilada en los estudios citados, existe la necesidad de generar capacidades, habilidades y herramientas para abordar la conflictividad agraria y su impacto en los medios de vida y la seguridad alimentaria y nutricional, tanto a la institucionalidad existente como a la recién creada Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos, siendo la nueva entidad responsable de la gestión de la conflictividad. Por lo tanto, la teoría de cambio plantea que al atender estas necesidades la respuesta institucional a la gestión de la conflictividad se mejorará.

El segundo resultado programático (relacionado con incrementar la calidad de participación de las comunidades indígenas en la gestión de la conflictividad agraria y la gobernanza comunitaria de la tierra) se basa en el supuesto que la *inadecuada* participación de las comunidades indígenas y campesinas en la gestión de los conflictos agrarios y la gobernanza comunitaria de la tierra en el Valle de Polochic, así como la falta conocimiento y aplicación de los Principios Rectores de Empresas y Derechos Humanos, incluyendo los principios para la inversión responsable<sup>52</sup>, son un factor clave que ha contribuido a agudizar la conflictividad. La teoría de cambio se plantea que al lograr un incremento en la calidad de la participación de los actores vulnerables se favorecerá una mejor abordaje y transformación de los conflictos ya que permitirá incluir sus necesidades en la resolución, así como el manejo eficiente de los medios de vida para alcanzar la SAN, y para documentar violaciones a los derechos humanos basados en evidencia.

El tercer enfoque programático (fortalecimiento de los espacios existentes de dialogo multiactor) se basa en el supuesto que ha sido la *debilidad* de dichos espacios en términos de inclusión, así como en sus planes, herramientas y metodologías, que ha minado su efectividad para el abordaje integral e inclusivo de los conflictos en la región. La teoría de cambio plantea, por lo tanto, que, al fortalecer estos espacios, dotándolos de métodos y herramientas para mejorar su funcionalidad en términos de inclusión, dialogo, conciliación (entre otros), dichos espacios contribuirán a un mejor abordaje de los conflictos y su disminución.

**c) Descripción narrativa de los componentes clave del proyecto**

Este proyecto plantea mejorar el abordaje de la conflictividad agraria en el Valle del Polochic a través de estrategias de fortalecimiento de capacidades institucionales y comunitarias, así como de los espacios de diálogo entre estos, incorporando los enfoques de derechos humanos, de género, y del triple nexo paz-desarrollo-humanitario.

El proyecto plantea tres resultados que se complementan entre sí:

**Resultado 1:** La institucionalidad pública incrementa sus capacidades para la gestión de la conflictividad agraria con enfoque de derechos humanos en el Valle del Polochic.

Para alcanzar este resultado, se trabajará con la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos para fortalecerse en su rol de asesoría y coordinación de las dependencias del Organismos Ejecutivo que abordan de

<sup>52</sup> chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/viewer.html?pdfurl=https%3A%2F%2Fwww.fao.org%2F3%2Fau866S%2Fau866S.pdf&clen=1425655  
5

manera directa e indirecta la conflictividad agraria, siendo estas el Fondo de Tierras, el Registro de Información Catastral, y la Secretaría de Seguridad Alimentaria a nivel nacional y con sus delegaciones en Alta Verapaz e Izabal. Se incluirán así mismo las Gobernaciones departamentales y las Municipalidades ubicadas en el área de implementación del proyecto. Adicionalmente, se promoverá coordinaciones con el Organismo Judicial y el Ministerio Público.

El objetivo fundamental es fortalecer sus conocimientos, herramientas y habilidades para realizar una mejor prevención y gestión de la conflictividad agraria y para promover la seguridad alimentaria. Se diseñarán procesos de formación utilizando las ventajas comparativas, enfoques y experiencia de cada una de las agencias, desde una visión holística de cómo atender la dinámica de la tierra, el derecho a la alimentación adecuada y la mejora de los medios de vida para garantizar seguridad alimentaria incorporando de forma transversal el enfoque de derechos humanos y la equidad e igualdad de género.

Además, se diseñarán de manera participativa e inclusiva herramientas y metodologías de trabajo que sirvan como guías institucionales para la gestión de la conflictividad agraria, así como la atención y gestión de medios de vida y la seguridad alimentaria, las cuales incluirán lineamientos para la incorporación de acciones diferenciadas que permitan identificar las necesidades de hombres y mujeres, y con ello realizar acciones que permitan disminuir las brechas de género para mejorar y asegurar la participación de las mujeres en la gestión de los conflictos relativos a la tenencia de la tierra y la conflictividad. Se espera generar y sistematizar modelos, herramientas y metodologías que puedan replicarse progresivamente a nivel nacional con el objetivo de estandarizar procesos.

**Resultado 2:** Comunidades indígenas y campesinas del Valle del Polochic incrementan la calidad de su participación para la gestión de la conflictividad agraria, gobernanza comunitaria de la tierra y seguridad alimentaria y nutricional.

Se trabajarán con 10 comunidades indígenas y campesinas seleccionadas para mejorar sus conocimientos y brindarles herramientas para la gestión de sus conflictos, la gobernanza comunitaria para la tenencia y el uso de la tierra, el manejo eficiente de los medios de vida para alcanzar la SAN, y para documentar violaciones a los derechos humanos basados en evidencia. El proceso de desarrollo de estas herramientas incorporará de forma transversal del enfoque sensible al género y el empoderamiento de las mujeres a través de procesos de consulta y análisis de género, identificando la interseccionalidad entre los patrones de discriminación y desigualdad, para abordar los mismos y promover el desarrollo de capacidades de las mujeres y la transformación de condiciones que reproducen discriminación. A partir de estas acciones se espera generar mayor participación, fortalecer la calidad de la misma y de las solicitudes que se presentan en los espacios de diálogo donde participan diferentes sectores (multipartes) relacionados a la conflictividad agraria.

El fortalecimiento de las capacidades de los integrantes de las comunidades para la gestión de conflictos se partirá de diagnósticos comunitarios con enfoque de equidad de género y pertinencia cultural, identificando el tipo, manejo y seguimiento de los conflictos relacionados con la tenencia de la tierra, e identificando los conocimientos y saberes de las mujeres y sus acciones en favor del diálogo y abordaje de los conflictos, considerando a las mujeres como actrices del cambio en estos espacios.<sup>53</sup> Para lo cual se utilizarán las herramientas de evaluación<sup>54</sup> con el fin de identificar los mecanismos locales<sup>55</sup> que serán establecidos y, o fortalecidos para la resolución de los conflictos locales y las necesidades de capacitación para fortalecer la organización comunitaria para la participación efectiva e incidencia de forma inclusiva e igualitaria, dejando capacidad instalada en las comunidades para su participación en espacios de diálogo a nivel municipal, departamental y nacional ante las instituciones correspondientes.

<sup>53</sup> Las categorías o tipología de conflictos que se maneja en Guatemala: Disputa de derechos, regularización, límites, ocupación, administración de recursos/territorio. <http://www.fao.org/3/av213s/av213s.pdf>

<sup>54</sup> La herramienta PAT es una matriz con 18 indicadores que pueden ser utilizados para la evaluación de la intervención de los proyectos relacionados a la tenencia de la tierra, particularmente el impacto sobre los medios de vida sostenible y sus respectivas variables de control (KS, KH, KPIS; KF, KN). <http://www.fao.org/in-action/herramienta-administracion-tierras/instrumentos/es/>, se ha adaptado para utilizarla a nivel comunitaria.

<sup>55</sup> La iniciativa contribuirá a la adaptación y uso de una caja de herramientas que permitirá la identificación, tratamiento y resolución de conflictos relacionados con la tenencia de la tierra con el objetivo de fortalecer la administración la tierra para hombre y mujeres utilizando al menos 30 indicadores de medición de la base de datos de género y derechos a la tierra (GLRD) -

Para la mejora de administración en el uso interno de la tierra, incluido el manejo de los medios de vida para alcanzar la SAN, se desarrollarán participativamente los registros comunitarios<sup>56</sup>, que incluyen la normativa interna, los usos y relaciones de tenencia tierra con datos desagregados por sexo, edad, etnia y perspectiva de género<sup>57</sup>. Para ello se utilizarán instrumentos tecnológicos como la implementación del Open Tenure<sup>58</sup>.

Asimismo, se apoyará a las comunidades a identificar los problemas de inseguridad alimentaria<sup>59</sup> – y su vínculo actual o potencial con la conflictividad y/o cohesión social y se realizarán estudios contemplando las características locales o ancestrales para el acceso a la tierra y mejora de condiciones de vida.

**Resultado 3:** Los espacios de diálogo multisectorial abordan de manera más integral e inclusiva los conflictos agrarios en el Valle del Polochic.

Para contribuir a alcanzar este resultado se fortalecerán los espacios de diálogo multisectorial existentes a nivel local, brindándoles planes de acción, metodologías y herramientas para mejorar el análisis basado en evidencia, discusión, conciliación, herramientas de coordinación e incidencia para la resolución de los conflictos agrarios.

Las herramientas incorporarán acciones diferenciadas, sensibles al género que consideren a los actores vulnerables y promuevan la participación activa de las mujeres y la de otros actores interesados, y su confianza en el proceso de diálogo, para contribuir a la resolución de conflictos y la implementación de los compromisos adquiridos. Se considerarán acciones de sensibilización para que los diferentes actores vean la importancia de abordar constructivamente la conflictividad agraria.

Se trabajará en los espacios de diálogo generados por las gobernaciones departamentales en Alta Verapaz e Izabal, y por las autoridades municipales para el abordaje de la conflictividad agraria. Se trabajará también con los espacios de diálogo establecidos para la implementación de las medidas cautelares dictadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en los casos de comunidades desalojadas. El proyecto promoverá que sean espacios participativos e incluyentes.

Se identificarán a los actores del sector privado inmersos en la conflictividad, y a partir de este mapeo se realizarán procesos de sensibilización y capacitación sobre los *Principios Rectores de Empresas y Derechos Humanos*, incluyendo los principios para la inversión responsable, para que puedan establecer los mecanismos de sostenibilidad que estos principios promueven. Además, el proyecto sostendrá diálogos con los actores del sector privado identificados para invitarles a los espacios de diálogo y lograr un entendimiento común de la problemática y avanzar en su abordaje constructivo. Se utilizarán los enunciados de las *Directrices Voluntarias para la Gobernanza Responsable de la Tenencia de la Tierra, la Pesca y el Bosque en el contexto de la Seguridad Alimentaria*, que plantean que los Estados deben reforzar y desarrollar formas alternativas de resolución de conflictos, especialmente en el plano local con la participación de los pueblos indígenas y otras comunidades, la sociedad civil, el sector privado, las instituciones académicas y todos aquellos que tienen interés en la gobernanza de la tenencia, así como promover la cooperación entre los actores mencionados.

Aunado a ello se trabajará con los liderazgos comunitarios, organizaciones comunitarias y organizaciones de Sociedad Civil que juegan un rol de acompañantes de casos y comunidades, que participan activamente en los espacios de diálogo para que desarrollen propuestas técnicas para la resolución de conflictos en materia agraria.

<sup>56</sup> El Registro comunitario tiene como objetivo consolidar las relaciones de tenencia de la tierra de una comunidad, ubica e identifica las áreas de uso colectivo, individual, zonas de riesgo y las áreas con recursos naturales, elementos que son mapeados de manera participativa y los datos generados son plasmados en una base de datos para que las comunidades tomen decisiones sobre sus planes de vida, proyectos de desarrollo, el uso y administración colectiva de la tierra.

<sup>57</sup> El plan de uso de la tierra promueve buenas prácticas y roles no tradicionales asignados por género, favoreciendo a las mujeres en la toma de decisión para el uso y control de activos en la administración de la tierra. Asimismo, se propone focalizar familias, especialmente madres solteras, viudas, madres adolescentes para asistencia alimentaria como un mecanismo de reducción de conflictos.

<sup>58</sup> [http://www.fao.org/fileadmin/user\\_upload/ns/land\\_tenure/OPEN\\_TENURE.pdf](http://www.fao.org/fileadmin/user_upload/ns/land_tenure/OPEN_TENURE.pdf), <http://www.fao.org/in-action/securing-land-tenure-rights-sierra-leone/en/>, <http://www.fao.org/guatemala/noticias/detail-events/es/c/1293815/>

<sup>59</sup> El PMA tiene y aplica en los proyectos la Política de Género y Empoderamiento de las mujeres que desde el mandato propio de PMA garantiza que la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres se integra en toda la labor y actividades a fin de atender las distintas necesidades en materia de seguridad alimentaria y nutrición. La FAO tiene y aplica su Política de Igualdad de género 2020-2030.

En anexo C. (pág.28)

#### d) Focalización del proyecto

##### **Justificación para zonas geográficas:**

El proyecto se llevará a cabo en el Valle de Polochic dado que es una región con índices de conflictividad particularmente altos y también porque es una de las regiones que ha sido de las más afectada por el incumplimiento de los acuerdos sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria originando del conflicto armado interno. Tal como explicado en la sección de análisis, estos niveles de conflictividad contribuyen a una situación de desigualdad, pobreza extrema, y una crisis de seguridad alimentaria en la región.

La iniciativa se desarrollará a nivel local en cinco municipios: Santa Catalina La Tinta, Tucurú, Panzós, Senahú del departamento Alta Verapaz, y El Estor del departamento de Izabal. Se atenderán alrededor de 10 comunidades.

Tomando en cuenta que este proyecto se implementará de forma simultánea al proyecto PBF *Consolidando Infraestructuras para Sostener la Paz* – el cual también será implementado en el departamento de Alta Verapaz, se asegurará la estrecha coordinación con dicho proyecto para garantizar la complementariedad de las acciones y promover sinergias estratégicas en el territorio. Se generarán intercambios de conceptos, metodologías y experiencias entre los dos proyectos que aporten al área 2 del Marco Estratégico del PBF.

##### **Criterios para la selección de beneficiarios:**

De acuerdo con el censo de población y vivienda del INE 2018, el Valle del Polochic está conformado por una población total de 325,121 personas (52.60% hombres, 47.40% mujeres) del total el 50.18% son maya hombres y 49.82% maya mujeres. Según el IDH de la población es el más bajo del departamento de Alta Verapaz, mientras que los índices de pobreza general varían entre 82.3% a 96.8%.

La Sub-Región del Polochic está conformada por 9 municipios, los cuales son los siguientes: Purulhá del departamento de Baja Verapaz; Tactic, Tamahú, Tucurú, Santa Catalina la Tinta, Senahú y Panzós del departamento de Alta Verapaz; El Estor y Livingston del departamento de Izabal. El proyecto tendrá intervención en cinco (Tucurú, Santa Catalina la Tinta, Panzós y Senahú de Alta Verapaz y el municipio de El Estor del departamento de Izabal), en comunidades indígenas y campesinas del Pueblo Maya Q'eqchi (86 % AV; 96 % Izabal) y Poqomchi (11 % AV; 0.35% Izabal).

El proyecto utiliza un enfoque de múltiples etapas, que combina la focalización geográfica (cinco municipios ubicados en el Valle del Polochic) con otros niveles de focalización, incluidos los de comunidades indígenas y campesinas que cuentan con medidas cautelares emitidas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos relacionadas a desalojos forzosos, o que tengan alguna sentencia nacional dictada por tribunal competente para dar certeza jurídica a su tierra.

El proyecto tendrá personas beneficiarias desde las instituciones y desde las comunidades. A nivel institucional se trabajarán con funcionarios y funcionarias de las siguientes instituciones el Fondo de Tierras, la Secretaría de Seguridad Alimentaria, el Registro de Información Catastral, el Ministerio Público, el Organismo Judicial, a nivel nacional y con las delegaciones que tienen en Alta Verapaz e Izabal, también se incluirán las Gobernaciones departamentales, CODEDES y municipalidades ubicadas en el área de implementación del proyecto. El socio principal en la articulación e implementación del proyecto será la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos.

El proyecto, a través de la focalización basada en la comunidad y con la ayuda de actores locales, organizaciones de la sociedad civil, líderes y lideresas, identificará dentro del universo de comunidades con medidas cautelares o que cuenten con resoluciones judiciales de tribunal nacional competente 10 comunidades que sean de la región establecida y que tengan características de ser afectadas por conflictos agrarios, ser indígenas o campesinas, y estar en condiciones de vulnerabilidad. Aunado a ello se promoverán acciones a través de socios de las



organizaciones sociales que serán invitados a participar, se promoverán que éstas tengan un alto grado de participación de mujeres o que estén lideradas por mujeres.

Tomando en cuenta la situación humanitaria de las comunidades en particular aquellas en situación de desalojo que no tienen certeza jurídica de la tierra para garantizarse para sí mismo medios de vida, para la selección de las personas beneficiarias también se tendrán en cuenta a aquellos grupos en extrema situación de vulnerabilidad que, sus altos niveles de inseguridad alimentaria ante la imposibilidad de tener medios de vida se ven imposibilitados de participar, en procesos de diálogo si no reciben asistencia alimentaria adecuada de carácter humanitario.

#### **Tipo y número esperado de beneficiarios:**

Para el Resultado 1, las personas beneficiarias serán 60 funcionarios/as de las instituciones participantes al nivel nacional y local, a través de la asesoría y coordinación de COPADEH, el 25% de los participantes son mujeres la edad de los participantes se encuentra comprendida entre los 20 y 60 años de edad.

Para el Resultado 2, las personas beneficiarias serán miembros de las comunidades indígenas y campesinas (aproximadamente 10) que serán priorizadas para el proyecto. El número de personas será de 500 personas (300 hombres y 200 mujeres).

Para el Resultado 3, las personas beneficiarias serán las que participarán en los espacios multisectoriales, existentes en el Valle del Polochic, incluyendo los gobiernos locales, la Subcomisión Agraria del CODEDE de Alta Verapaz, y otras que se integren en los municipios de Tucurú, la Tinta, Senahú y Panzós, de manera complementaria se apoyará a la Mesa Multisectorial de El Estor, Izabal que es presidida por Gobernación Departamental quien articula las acciones y relaciones interinstitucionales. Así mismo, se valora importante poder sostener un diálogo con los actores de sector privado que se identificarán.

### **III. Gestión y coordinación del proyecto (4 páginas como máximo)**

#### **a) Organizaciones beneficiarias y socios ejecutores**

Las Agencias Receptoras son la FAO (Agencia líder), la OACNUDH y PMA. A través de sus representantes, serán responsables de la administración de la contribución que reciban, de acuerdo con sus reglamentos financieros, normas, políticas y procedimientos administrativos. Además, serán responsables de la implementación técnica y el monitoreo para garantizar el alcance de los resultados del proyecto. Las tres Agencias Receptoras tienen un trabajo previo sólido con los principales socios de la sociedad civil y las instituciones estatales, y delegarán especialistas de alto nivel para supervisar la implementación de la iniciativa.

El principal socio implementador del Estado es: a Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos – COPADEH, entidad que tiene por objeto *“asesorar y coordinar con las distintas dependencias del Organismo Ejecutivo, la promoción de acciones y mecanismos encaminados a la efectiva vigencia y protección de los derechos humanos, el cumplimiento a los compromisos gubernamentales derivados de los Acuerdos de Paz y la conflictividad del país”*<sup>60</sup>.

Los principales socios implementadores de la sociedad civil serán organizaciones que se encuentran en el área de intervención y que cuentan con un amplio recorrido en la temática de la tenencia de la tierra y territorios, conocedores del área de intervención, con metodologías desarrolladas.

Durante la fase de formulación del proyecto se ha identificado a comunidades de pueblos indígenas cuyos integrantes o socios representan a los grupos étnicos que viven en el área de intervención. Estas comunidades participaron en talleres de consultas sobre la orientación y contenido del proyecto, y dieron sus aportes durante la formulación. En la fase preparatoria se identificarán otras organizaciones y/o comunidades que representan a

<sup>60</sup> Artículo 2, Acuerdo Gubernativo 100-2020 del presidente de la República. El Artículo 4 del referido Acuerdo establece las atribuciones de la COPADEH.

los pueblos indígenas. Además, OSC que trabajan en el área y que será importante tener presente para coordinar acciones y también identificar quienes acompañan a comunidades y participan en los espacios de diálogo.

| Agencia  | Presupuesto total en el año calendario anterior | Fuentes clave de presupuesto (qué donantes, etc.)  | Ubicación de las oficinas en el país.  | No. de personal existente, de los cuales en zonas del proyecto | Destacar a cualquier personal experto existente que sea relevante para el proyecto  |
|--|---|--|--|--|---|
| <b>FAO</b><br><b>(Organización convocante/</b><br><b>Convening</b><br><b>Organization por</b><br><b>sus siglas en inglés)</b>  | USD \$ 4.8 millones                             | Fondos Core<br>Fondos de contribuciones voluntarias<br>- Suecia (ASDI)<br>- Koica<br>- UE<br>- Bélgica<br>- Suiza (COSUDE)<br>- OCHA<br>- España (AECID)<br><br>PBF proyectos:<br>-PBF/IRF194 Haciendo una realidad el efecto transformador de la sentencia de reparación de Sepur Zarco para romper el continuo de la violencia sexual y otras formas de violencia contra las mujeres en situaciones de conflicto y postconflicto (ONU Mujeres, FAO, OACNUDH)<br>- PBF/IRF-306 Construir la cohesión social de las comunidades que reciben jóvenes retornados como un puente hacia una reintegración pacífica y efectiva (UNESCO, OIM, FAO organización convocante) | Guatemala Ciudad, Centros operativos en los departamentos de: Sololá, Jalapa, Quiché, San Marcos, Alta Verapaz (Panzós y Cobán), Chiquimula, Baja Verapaz y Petén (Poptún y San Francisco) | 7 staff<br>121 consultores                                     | 7 expertos internacionales<br>(1) Oficial Senior de Tenencia de la Tierra<br>(1) Oficial en tenencia de la tierra, especialista en Open Tenure<br>(2) Especialista en reducción de riesgos y emergencias<br>(1) Especialista en manejo de conflictos sensibles<br>(1) Oficial regional de Pueblos indígenas<br>(1) Oficial regional de Género<br><br>6 expertos nacionales<br>(1) Oficial de programas<br>(1) Especialista de operaciones (asociada de programa)<br>(1) Especialista Monitoreo y evaluación (asistente de programas)<br>(1) Especialista en género<br>(1) Comunicador |
| Socios implementadores <sup>61</sup> :<br>Fundación Guillermo Toriello, Asociación Utz Che, Fundación Propaz, Asociación Somos Semilla, Municipalidades de Santa Catalina la Tinta, Tzurú, Panzós, Senahú del departamento de Alta Verapaz y Municipalidad de El Estor, departamento de Izabal |   |  |  |  |   |
| <b>OACNUDH</b>   | USD \$5.2 millones                              | Fondos CORE<br>- Suecia.<br>- Canadá.<br>- Noruega.<br>- Estados Unidos de América   | Ciudad de Guatemala  | 33 staff   | 4 en Guatemala City<br><br>(1) Coordinadora DESCA<br>(1) Asesora legal en litigio estratégico   |

<sup>61</sup> Serán socios implementadores para el proyecto "Promoviendo la gestión del entorno social, político e institucional para disminuir la conflictividad agraria en el Valle del Polochic".

|  |                   |  |   |   |   |
|--|-------------------|--|---|---|---|
| <b>Socios implementadores:</b><br><br>Comité Campesino del Altiplano – CCDA-, Comité Unidad Campesina –CUC-  |                   | <b>PBF proyectos:</b><br>-PBF/TRF194 Haciendo una realidad el efecto transformador de la sentencia de reparación de Sepur Zarco para romper el continuo de la violencia sexual y otras formas de violencia contra las mujeres en situaciones de conflicto y postconflicto<br><br>-IRF - 169-00105571 Transformando Relaciones para la Construcción de la Paz en Guatemala. (ONU Mujeres, FAO, OACNUDH) |   |   | (1) Oficial de Derechos Humanos<br>(1) Analista Políticas Públicas  |
| <b>FMA (Organización Receptora)</b><br><br><b>Socios implementadores:</b><br>Asociación de Desarrollo Integral Rural Integral (ADRI)<br>Asociación para el Desarrollo y la Paz (ADP),<br>FUNDASISTEMAS | USD \$72 millones | Suiza<br>Unión Europea (BCHO), Japón, Sector Privado (WFP USA), USAID(BHA), KODKA, TROPIGAS, AECID, UE(DEVCO) y CANADA.  | Ciudad de Guatemala, sub-oficina en Cobán (a abrir a fines de 2021) | 10 personas asignadas en el departamento de Alta Verapaz, Cubren El Estor Izabal. | 11 expertos nacionales: Género (1), Monitoreo y Evaluación (2), Comunicación Social (2), Desarrollo Rural y Resiliencia (2), Organización comunitaria (2) y Análisis de seguridad alimentaria (2) |

Los socios implementadores de sociedad civil recibirán financiamiento a través de cartas de acuerdo con las Agencias respectivas, según sus procedimientos. Para llevar a cabo las actividades de capacitación dirigidas a COPADEH y otras instituciones relacionadas con la temática en el marco del Resultado 1, la FAO establecerá una carta de acuerdo con una organización sin fines de lucro. La selección de dicha organización se hará en conjunto con COPADEH.

#### b) Gestión y coordinación del proyecto

##### Coordinador/a Inter-agencial

El Proyecto será coordinado al nivel inter-agencial por un(a) Coordinador(a) quien será contratado/a con fondos del proyecto por FAO. El/la Coordinador(a) liderará y supervisará la coordinación inter-agencial de la implementación sustantiva y financiera, el monitoreo & evaluación, y las actividades de visibilidad & comunicación del proyecto, cumpliendo con las siguientes funciones claves:

- Liderar la elaboración coordinada del *Plan Operativo Anual (POA)* del proyecto, durante los primeros tres meses del año calendario.
- Convocar las reuniones de la Junta de Proyecto, un mínimo de 2 veces al año.
- Liderar el seguimiento de la implementación del proyecto en su conjunto, orientado hacia un avance eficiente en la implementación de las actividades previstas con miras de alcanzar todos los Productos y Resultados definidos en el Marco de Resultados en el plazo establecido para el proyecto.
- Definir con los Puntos Focales de todas las Agencias Receptoras los mecanismos periódicos de coordinación y comunicación, asegurando que se realice una reunión de coordinación inter-agencial cada dos meses como mínimo, con presencia del Secretariado PBF.
- Asegurar el acompañamiento por parte de los puntos focales de Género y Juventud en cada Agencia a la implementación del proyecto mediante reuniones trimestrales para revisar las actividades, el monitoreo, las buenas prácticas y lecciones aprendidas.
- Mantener al Secretariado PBF y jefes (as) de Agencias informados de las coordinaciones con las Agencias Receptoras.

- En coordinación con el/la Oficial de M&E del proyecto, liderar la elaboración inter-agencial del *Plan de Monitoreo & Evaluación*, en el formato proporcionado por el Secretariado PBF, dentro de los primeros tres meses de implementación del proyecto<sup>62</sup>.
- Supervisar el trabajo del/la Oficial de M&E del Proyecto para asegurar el cumplimiento con el M&E del proyecto de acuerdo con el Plan, los lineamientos del Fondo y del Secretariado PBF.
- Liderar la elaboración inter-agencial del *Plan de Visibilidad y Comunicación* para el proyecto, en el formato proporcionado por el Secretariado PBF, dentro de los primeros tres meses de implementación del proyecto.
- Dar seguimiento a la implementación del *Plan de Visibilidad y Comunicación* con todas las Agencias Receptoras, y especialmente de la identificación y elaboración de las historias de éxito del proyecto, en coordinación con el Secretariado PBF.
- Coordinar con el Secretariado PBF al menos dos Visitas de Campo para el Comité Ejecutivo PBF durante la vida del proyecto.
- Asegurar una estrecha coordinación con el Proyecto *Consolidando Infraestructuras para Sostener la Paz* – y otros proyectos PBF que podrán aprobarse durante la fase de implementación de este proyecto bajo el Área Prioritaria 2 del Marco Estratégico PBF 2020-2025.

#### Puntos focales - Agencias

Cada Agencia Receptora designará los puntos focales necesarios para facilitar la coordinación inter-agencial en el proceso de implementación, monitoreo y evaluación del proyecto.

#### Junta de Proyecto

Se establecerá una *Junta de Proyecto* para proveer orientación estratégica al programa, y para conocer y aprobar los informes requeridos para la rendición de cuentas ante el PBF.

La Junta de Proyecto tendrá tres reuniones ordinarias al año, una al inicio para aprobar el Plan Operativo Anual (POA) y otras herramientas de planificación y monitoreo, una segunda en junio para aprobar el Informe Semi-Anual y la tercera al final para aprobar el Informe Anual. En caso de ser necesario se podrán realizar reuniones extraordinarias.

La Junta de Proyecto será presidida por COPADEH y conformada de la siguiente manera:

Por las entidades del Estado, delegados nombrados oficialmente de:

- COPADEH

Por los organismos de Naciones Unidas:

- Representante de FAO (RUNO)
- Representante de OACNUDH (RUNO)
- Representante de PMA (RUNO)
- Representante del Secretariado del PBF
- Representante de OCR

O sus delegados.

FAO como Agencia líder en calidad de Secretario/a del mismo

A la Junta de Proyecto podrán asistir representantes de otras instituciones u organizaciones de sociedad civil con quienes se coordinan acciones, en calidad de invitados.

Las funciones de la Junta de Proyecto son:

---

- Conducir la dirección estratégica y supervisar la implementación y rendición de cuentas del proyecto, para lo cual deben reunirse al menos tres veces al año, y las otras veces que sean necesarias.
- Conocer y aprobar los POA y los presupuestos del proyecto, así como cualquier enmienda o extensión que sea planteada.
- Conocer y aprobar los Informes Semi-Anuales, Anuales y el Informe Final.
- Asegurar una ejecución sustantiva y financiera eficiente, para el logro de los productos y resultados esperados del proyecto.
- Tomar las decisiones necesarias para evitar atrasos, mitigar riesgos o superar obstáculos que afectan la buena marcha del proyecto.
- Facilitar la institucionalización y réplica de las buenas experiencias y prácticas en otros territorios;
- Identificar sinérgias y buscar arreglos de colaboración entre programas similares y programas de otros donantes;

Las reuniones de la Junta de Proyecto serán convocadas por la Agenda Líder (FAO), quien preparará las agendas y minutas respectivas y dará seguimiento al cumplimiento con los acuerdos.

#### Comité Técnico Territorial

Tiene como objetivo mantener un enfoque coherente, intercambiar y recolectar datos e información pertinentes y coordinar la implementación del proyecto. Será el órgano de conducción técnica del proyecto.

Estará conformado por:

Por las entidades del Estado:

- Punto focal técnico de la COPADEH

Por los organismos de Naciones Unidas:

- Oficial de programas de FAO
- Oficial de programas de OACNUDH
- Oficial de programas de PMA
- Secretariado del PBF
- El/la Coordinador/a del PC (en calidad de Secretario/a del mismo).

O a quienes ellos deleguen.

Al Comité Técnico podrán asistir representantes de otras instituciones u organizaciones de sociedad civil con quienes se coordinan acciones, en calidad de invitados. Cuando sea necesario, se invitará a las reuniones a los representantes de las organizaciones de la sociedad civil y otras organizaciones de la ONU, dichas reuniones se celebrarán previo a las reuniones de la Junta de Proyecto, o cuando se considere oportuno, dependiendo de la necesidad de abordar asuntos relacionados directamente a la gestión e implementación del proyecto.

Su rol es facilitar la coordinación operativa, entre los diferentes actores, conforme las orientaciones emanadas de la Junta de Proyecto, respecto a las acciones previstas en el Proyecto. Deberá garantizar el cumplimiento de los acuerdos suscritos y el vínculo entre lo nacional, lo departamental y lo municipal, como un sistema de incidencia y retroalimentación hacia la Junta de Proyecto a fin de mantener una relación dinámica y fluida con los niveles de decisión política. A título de observadores, representantes de otras instituciones de Gobierno y de la sociedad civil podrán ser invitados a participar cuando se considere pertinente.

Las responsabilidades específicas del Comité Técnico se citan a continuación:

- a) Facilitar la coordinación operativa en la implementación del Proyecto;
- b) Hacer que las políticas y lineamientos estratégicos se ejecuten;

- c) Vigilar el establecimiento de líneas de base del proyecto para lograr su efectivo monitoreo y evaluación;
- d) Revisar los planes de trabajo, plan de monitoreo, plan de visibilidad, presupuesto y reportes previos al conocimiento de la Junta de Proyecto;
- e) Asegurar que, en la integración de planes de trabajo, monitoreo, visibilidad, presupuesto y otros documentos relacionados al Proyecto no existan traslapes ni vacíos;
- f) Seguimiento continuo al Plan Operativo Anual;
- g) Abordar problemas administrativos y de implementación del Programa;
- h) Identificar lecciones aprendidas durante la gestión del Programa;
- i) Actuar a manera de Junta Directiva hacia el equipo técnico que dirige la ejecución;
- j) Conocer el plan de trabajo que las socias implementadoras establecen para llevar a cabo la subvención adjudicada según lo establecido en el proyecto.
- k) Conocer el informe final elaborado por las socias implementadoras en el marco de la subvención adjudicada según lo establecido en el proyecto.
- l) Asegurar la coordinación con el Proyecto PBF *Consolidando Infraestructuras para Sostener la Paz* al nivel local, donde sea necesario.

### **Manejo y coordinación del programa**

La FAO actuará como organismo de gestión y será responsable de coordinar el proyecto y proporcionará profesionales expertos de alto nivel para dirigir el programa, incluido un coordinador, un especialista en monitoreo y un especialista en comunicación. La OACNUDH y PMA delegarán personal experto para la ejecución de las actividades del proyecto.

El proyecto se ejecutará con la modalidad de implementación directa. La ejecución incluye la adquisición de bienes (compra de equipos informáticos, software, entre otros) y servicios (servicios de consultoría profesional, servicios de producción editorial, hoteles y servicios de alimentos, entre otros), que se ajustarán a las pautas y estándares de las agencias receptoras para proyectos de implementación directa (DIM).

Se reclutará personal para implementar el proyecto, todos basados en el territorio.

La unidad de coordinación estará integrada de la siguiente manera:

- Un (1) Coordinador general del proyecto (100%): responsable de coordinar el proyecto.
- Un (1) Oficial Interagencial de Monitoreo y Evaluación (100%): responsable de monitorear el progreso de los indicadores y resultados del proyecto, y de armonizar los mecanismos y herramientas de monitoreo utilizados por las agencias y sus socios.
- Un (1) comunicador: responsable de la visibilidad del proyecto y apoyando las acciones realizadas en ambos municipios.

### **Espacio de Coordinación Bimensual**

Para promover coordinación y sinergias entre este proyecto y el proyecto PBF *Consolidando Infraestructuras para Sostener la Paz*, el/la Coordinador/a del Proyecto y al menos un Punto Focal de las Agencias Receptoras, participarán en reuniones bimensuales de coordinación con el Proyecto Infraestructuras, que serán convocados por el Secretariado PBF. Dichas reuniones serán una oportunidad de compartir planes de actividades, coordinar intervenciones en el territorio, intercambiar herramientas y otros productos técnicos, así como lecciones aprendidas y mejores prácticas.

c) Gestión de riesgos

| Riesgo específico del proyecto   | Nivel de riesgo (bajo, medio, alto) | Estrategia de mitigación (incluyendo consideraciones de "no hacer daño")  |
|--|-------------------------------------|---|
| <p>La división y el potencial del conflicto social (entre comunidades de diferentes municipios); el riesgo de desalojos ilegales; y la violencia en las áreas debido al desempeño de grupos del crimen organizado, como el contrabando, cultivos y otras actividades ilegales; el riesgo en que miembros de las comunidades afectadas no tengan interés en participar en las actividades previstas; pueden afectar las actividades del proyecto.</p> | <p>Nivel Medio</p>                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisiones periódicas de la situación política junto con las y los socios implementadores y socios clave.</li> <li>- De conformidad con el mandato de las Agencias implementadoras, se brindará apoyo a las instituciones del Estado, bajo un enfoque basado en los derechos humanos y la consolidación de la paz.</li> <li>- Llevar a cabo actividades de monitoreo de las intervenciones para atender las circunstancias emergentes, trabajando con las y los socios del proyecto para asegurar su participación plena y efectiva en la implementación del mismo.</li> </ul> |
| <p>Acciones de criminalización y persecución contra líderes y lideresas, defensores/as de derechos vinculados a la tierra, territorio y medio ambiente, represalias contra los beneficiarios/as por su involucramiento en actividades desarrolladas por el proyecto</p>  | <p>Nivel Medio</p>                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Llevar a cabo actividades de monitoreo de las intervenciones para atender las circunstancias emergentes, trabajando con las y los socios del proyecto y organizaciones de la sociedad civil que acompañan a las comunidades y a defensores/as de derechos vinculados a la tierra, territorio y medio ambiente.</li> <li>- De conformidad con el mandato de las Agencias implementadoras, se brindará apoyo a las comunidades, bajo un enfoque basado en los derechos humanos y la consolidación de la paz.</li> </ul>  |
| <p>Nuevas prioridades en el gobierno que reducen el compromiso con la disminución de la conflictividad agraria. Esto afectaría la sostenibilidad de las intervenciones del proyecto, ya que evitaría la consolidación de los espacios multisectoriales.</p>  | <p>Nivel bajo</p>                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar acercamientos e intercambios con las entidades gubernamentales relacionadas con el proyecto en el área de intervención para que conozcan el mismo.</li> <li>- La promoción se realizará desde el inicio de la implementación del proyecto con los socios implementadores y otras instituciones estatales locales para que puedan priorizar e incluir las acciones del proyecto dentro de sus planes operativos.</li> <li>-Se promoverán reuniones a nivel político para un seguimiento oportuno en caso de que se detecten demoras o falta de compromiso.</li> </ul>  |
| <p>Una alta rotación de roles de liderazgo en las instituciones gubernamentales y en los socios implementadores dificulta el progreso en la implementación del proyecto.</p>   | <p>Nivel Medio</p>                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Establecer mecanismos regulares de coordinación entre las instituciones asociadas implementadoras para asegurar una implementación adecuada del proyecto y la propiedad del proyecto, a fin de reducir el impacto de la rotación</li> <li>-Fortalecer el papel y las capacidades de las instituciones responsables de atender las políticas orientadas a la atención de la conflictividad agraria, así como fortalecer los gobiernos locales y los consejos de desarrollo para impulsar la capacidad institucional local.</li> </ul>   |
| <p>Los grandes desastres naturales afectan las intervenciones del proyecto en los municipios priorizados, lo que resulta en un cambio de prioridades a nivel territorial.</p>  | <p>Nivel Medio</p>                  | <p>Programas de resiliencia y protección social frente a desastres sean reforzados para la atención de los efectos de los fenómenos naturales.</p>  |

|   |             |  |
|---|-------------|--|
| Que el Gobierno de Guatemala Decreto estados de sitio, toque de queda, estado de calamidad lo cual afecta la movilización e intervención en los municipios y/o movilización a nivel Nacional. | Nivel Medio | Uso de plataformas virtuales para los procesos de capacitación a nivel comunitario. Selección de grupos y/o trabajo de grupos de acuerdo con el número limitado de personas permitidas y horas establecidas para movilizarse en los territorios. |
| Movilizaciones de grupos sociales que dificulten el acceso a los departamentos.   | Nivel Medio | Establecer mecanismos de coordinación con los líderes locales y socios implementadores para lograr realizar la intervención de manera remota.  |
| Limitaciones a la movilidad de los equipos de las agencias implementadoras, socios y beneficiarios del proyecto como consecuencia de la Pandemia COVID-19.                                    | Nivel Medio | Establecer mecanismos de coordinación con los líderes/sas locales y socios implementadores para lograr realizar la intervención de manera remota.  |

#### d) Monitoreo y evaluación

##### Monitoreo

El monitoreo del proyecto se llevará a cabo desde el Sistema de Monitoreo y Evaluación del Secretariado en Guatemala y la Guía de Monitoreo Basado en la Comunidad adaptada por el Secretariado al contexto guatemalteco.

En la parte metodológica, se integrará un enfoque gestión basada en resultados:

- a) Monitoreo de socios que utilizarán herramientas armonizadas con las del sistema de monitoreo global de las agencias;
- b) Visitas de campo y diversas actividades, para evaluar y revisar los avances.
- c) Además, los mecanismos de rendición de cuentas incluirán elaboración de reportes trimestrales y monitoreo, informes semestrales y anuales del PBF.

Para el desarrollo e implementación del M&E se integrará un equipo inter-agencial con las siguientes características:

- a.) Oficial Inter-agencial en Monitoreo y Evaluación, que será contratado/a por la Agencia líder, con conocimientos técnicos y experiencia de 4 años en programas y proyectos implementados por la cooperación internacional especialmente o de Agencias, Fondos y Programas de Naciones Unidas. Con habilidad de redacción de informes de monitoreo e informes de rendición de cuentas a donantes y socios institucionales. Será responsable de la gestión del Sistema de Monitoreo y Evaluación del Secretariado PBR, así como de la actualización de la información trimestral y de la elaboración de los reportes trimestrales de monitoreo y los informes de rendición de cuentas.
- b.) Puntos Focales de M&E en cada agencia receptora de fondos: cada agencia nombrará puntos focales con experiencia en monitoreo y evaluación de la agencia. Serán responsables del monitoreo de las actividad y productos bajo la responsabilidad de la AFP. Recopilarán datos en el terreno mediante los instrumentos propios de las agencias, actualizarán trimestralmente la matriz de monitoreo y evaluación del Secretariado PBF y contribuirán con la elaboración de los reportes de monitoreo y rendición de las cuentas del proyecto

##### Evaluación final

Al inicio de la ejecución del proyecto se desarrollará la línea base inicial que permitirá establecer la situación inicial de la población objetivo (comunidades indígenas y campesinas beneficiarias, instituciones participantes



y organizaciones de la sociedad civil) conforme a los indicadores establecidos en la cadena de resultados, estos valores iniciales serán referentes de comparación sobre los cambios y logros que se alcanzarán con los sujetos de intervención. La información que se obtendrá se usará de referencia en la evaluación final.

La evaluación final se realizará dentro de los tres meses anteriores a la fecha real de finalización del proyecto. Se apuntará a identificar los resultados del proyecto, su sostenibilidad y los impactos reales o potenciales. También, tendrá el propósito de identificar lecciones aprendidas y acciones futuras para intervenciones similares. Así también para la rendición de cuenta y de aprendizaje, que son importantes para la toma de decisiones relacionada con la extensión del proyecto.

La evaluación se basará bajo estos criterios: pertinencia, eficacia, eficiencia, impacto, sostenibilidad, cada uno de ellos se desarrollan en los términos de referencia de la evaluación final.

Así mismos tendrán estas fases:

**Fase 1: Planificación:** consiste en determinar la viabilidad y utilidad de la evaluación, confirmar el tipo de evaluación.

**Fase 2: Elaboración y Diseño:** lanzamiento formal de la evaluación, recolección de la información por parte del equipo de proyecto, análisis de partes interesadas, desarrollo de los TdR, elaboración de un presupuesto detallado para la evaluación y definición de la estrategia de difusión.

**Fase 3: Recogida de información, análisis e informe:** incluye la recopilación de la información, el análisis de la misma, reuniones informativas y la elaboración del informe de evaluación, así como el taller con las partes interesadas.

**Fase 4: Difusión y seguimiento:** una vez aprobado el informe final por el responsable, comienza esta fase que incluye la publicación del informe de evaluación, de la respuesta Administrativa y del informe de seguimiento. El encargado de la evaluación es enteramente responsable de esta fase.

La línea de base inicial y la evaluación final será desarrollada de forma independiente. Se contará con el apoyo de las agencias que participantes en la ejecución y el Coordinador del Proyecto.

**Cronograma de implementación del monitoreo:**

|                   | Fases /Actividades  | Año 1 |     | Año 2 |    |
|-------------------|---|-------|-----|-------|----|
|                   |   | S 1   | S 2 | S 1   | S2 |
| 1) Preparación    | Reuniones entre agencias, agencias estatales y socios para la elaboración del Plan Interagencial de Monitoreo & Evaluación. | X     |     |       |    |
|                   | Línea de base   | X     |     |       |    |
| 2) Piloto         | Desarrollar herramientas flexibles que alimenten el sistema de monitoreo de agencias de la ONU.                             | X     |     |       |    |
|                   | Validación de herramientas.   | X     |     |       |    |
| 3) Implementación | Creación del Comité Local de Monitoreo  | X     |     |       |    |
|                   | Fortalecimiento de las capacidades técnicas para el monitoreo.  |       | X   |       |    |
|                   | Monitoreo basado en la comunidad (actividades colectivas)   |       | X   | X     | X  |
| 4) Evaluación:    | Evaluación colectiva del proceso de monitoreo.  |       |     |       | X  |

**Presupuesto de M&E del Proyecto:**

|  |                      |
|--|----------------------|
| Línea base   | \$ 25,000.00         |
| Evaluación final externa:  | \$ 35,000.00         |
| Actividades de monitoreo: visitas de campo para monitoreo, reuniones del Comité Local de Monitoreo (monitoreo basado en la comunidad), visitas a socios, sistematización de las lecciones aprendidas | \$ 86,748.00         |
| <b>Total, ítems de monitoreo</b>   | <b>\$ 146,748.00</b> |

#### e) Estrategia de salida del proyecto/sostenibilidad

El principal desafío de este proyecto es contribuir a la construcción de la paz a través de generar una sinergia positiva en la gestión de la conflictividad agraria y optimizar el uso de los medios de vida de las comunidades del Valle del Polochic. Los socios están en condiciones de responder y promover acciones que fortalezcan la gestión de la conflictividad agraria. Las organizaciones locales tienen capacidades lo cual ayudará a cumplir los objetivos relacionados con la participación de las comunidades indígenas y campesinas en la gestión de la conflictividad agraria, gobernanza comunitaria de la tierra y seguridad alimentaria y nutricional, asimismo, están comprometidos con el desarrollo de capacidades, el fortalecimiento organizacional y el enfoque sensible al género, elementos que garantizan la sostenibilidad en el tiempo de las acciones que se desarrollarán en el área de intervención.

Las alianzas forjadas a través del proyecto también son clave para su sostenibilidad. Muchas de las intervenciones del proyecto se desarrollarán en cooperación con entidades municipales, asegurando la colaboración y el apoyo mutuo.

#### IV. Presupuesto del proyecto

Ver Anexo D

Del total del presupuesto, se ha asignado 70% para las actividades a ser realizados para alcanzar los 3 resultados, distribuido de la siguiente manera:

- Se ha asignado un 20% del presupuesto para las actividades previstas bajo el Resultado 1, con las instituciones del Estado.
- Se ha asignado un 46 % del presupuesto para las actividades previstas bajo el Resultado 2, con las comunidades indígenas y campesinas.
- Se ha asignado un 9 % del presupuesto para las actividades previstas bajo el Resultado 3, con los espacios de dialogo multisectorial.

El restante 25% se distribuye de la siguiente forma: 10.47% para actividades de M&E (incluyendo el monitoreo basado en la comunidad y la evaluación final (\$35,000.00) y 19.53% para los costos de coordinación, costos operaciones e indirectos.

Tenga en cuenta que, en casi todos los casos, el Fondo para la Consolidación de la Paz transfiere los fondos de los proyectos en una serie de tramos basados en el rendimiento. El enfoque estándar del PBF consiste en transferir los fondos de los proyectos en dos tramos para los beneficiarios de la ONU y en tres tramos para los beneficiarios que no son de la ONU, liberando el segundo y el tercer tramo cuando se demuestre que se han cumplido los criterios de rendimiento. Todos los proyectos incluyen los dos siguientes puntos de referencia estándar: 1) que se haya comprometido al menos el 75% de los fondos del primer tramo, y 2) que se hayan cumplido todas las obligaciones de presentación de informes del proyecto. Además de estos criterios de referencia estándar, y en función de la calificación de riesgo o de otros factores específicos del contexto, pueden indicarse otros criterios de referencia para la liberación de los tramos segundo y tercero.

Por favor, especifique a continuación cualquier factor específico del contexto que pueda ser relevante para la liberación de los tramos segundo y tercero. Estos factores pueden incluir la celebración exitosa de elecciones, la aprobación de legislación clave, la puesta en marcha de unidades u oficinas de contraparte clave, u otros

indicadores de desempeño que son necesarios antes de que la implementación del proyecto pueda avanzar. En su respuesta, refleje cómo los tramos basados en el rendimiento afectan a las consideraciones de la secuencia del proyecto.

Rellene dos tablas en el presupuesto de Excel **Anexo D**.

En la primera tabla presupuestaria en Excel del Anexo D, incluya el porcentaje destinado a la igualdad de género y la capacitación de las mujeres (GEWE) para cada actividad. Proporcione también una justificación clara para cada asignación de GEWE (por ejemplo, la formación tendrá una sesión sobre igualdad de género, se harán esfuerzos específicos para garantizar la representación equitativa de las mujeres, etc.).

**Anexo A.1: Lista de comprobación de la preparación para la ejecución del proyecto**

| Preguntas   | Sí  | No | Comentarios   |
|---|-----|----|---|
| <b>Planificación</b>  |     |    |   |
| 1. ¿Se han identificado todos los socios ejecutores? Si no es así, ¿qué pasos quedan por dar y qué calendario se propone?   | x   |    |   |
| 2. ¿Se han ultimado los términos de referencia del personal clave del proyecto y están listos para su publicación? Adjunte a la presentación  |     | x  |   |
| 3. ¿Se han identificado las áreas de intervención del proyecto? Si no es así, ¿cuál será el proceso y el calendario?  |     | x  |   |
| 4. Se ha consultado/sensibilizado a las comunidades locales y a las oficinas gubernamentales sobre la existencia del proyecto? Indique cuándo se ha hecho o cuándo se hará.   | x   |    | En el proceso de formulación del proyecto se tuvo intercambios y retroalimentación de la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos -COPADEH-; asimismo, en el mes de julio de 2021 se realizó un proceso de consulta con participación de representantes de la institucionalidad del Estado, autoridades departamentales, municipales, líderes locales de las comunidades preliminarmente identificadas y organizaciones de sociedad civil que tienen presencia en el área de intervención. |
| 5. ¿Se ha realizado algún análisis preliminar/identificación de las lecciones aprendidas/actividades existentes? En caso negativo, ¿qué análisis queda por hacer para permitir la aplicación y el calendario propuesto? | x   |    |   |
| 6. ¿Se han identificado los criterios de los beneficiarios? Si no es así, cuál será el proceso y el calendario.   | x   |    |   |
| 7. ¿Se han establecido acuerdos con las contrapartes gubernamentales pertinentes en relación con los lugares de ejecución del proyecto, los enfoques y la contribución gubernamental?                                   |     | x  |   |
| 8. ¿Se han establecido acuerdos claros sobre el enfoque de ejecución del proyecto entre las organizaciones beneficiarias del mismo?   |     | x  |   |
| 9. ¿Qué otras actividades preparatorias deben llevarse a cabo antes de que pueda comenzar la ejecución real del proyecto y cuánto tiempo llevará esto?  | N/A |    |   |
| <b>Género</b>   |     |    |   |

|  |   |   |  |
|--|---|---|--|
| 10. ¿Los conocimientos especializados de las Naciones Unidas en materia de género han contribuido al diseño del proyecto (por ejemplo, un asesor/experto/punto focal en materia de género o un colega de ONU Mujeres ha hecho aportaciones)? |   | x |  |
| 11. ¿Se consultó a las organizaciones de mujeres y/o de jóvenes para el diseño del proyecto?   | x |   |  |
| 12. ¿Los indicadores y objetivos del marco de resultados están desglosados por sexo y edad?  | x |   |  |
| 13. ¿Incluye el anexo presupuestario asignaciones para GEWE para todas las actividades y justificaciones claras para las asignaciones de GEWE?   | x |   |  |

#### Anexo A.2: Lista de comprobación de la rentabilidad del proyecto

| Question   | Yes | No | Project Comment  |
|--|-----|----|--|
| ¿Dispone el proyecto de una justificación narrativa del presupuesto, que proporcione información adicional específica del proyecto sobre cualquier elección presupuestaria importante o costes de personal, operativos o de viajes más elevados de lo habitual, a fin de explicar cómo el proyecto garantiza la rentabilidad?  | x   |    |  |
| ¿Son los costes unitarios (por ejemplo, de viajes, consultorías, adquisición de materiales, etc.) comparables con los utilizados en intervenciones similares (ya sea en contextos nacionales similares, dentro de las regiones, o en intervenciones anteriores en el mismo contexto nacional)? Si no es así, hay que explicarlo en la sección narrativa del presupuesto.                   | x   |    |  |
| ¿Es el presupuesto propuesto proporcional a los resultados previstos del proyecto y al alcance del mismo (por ejemplo, número, tamaño y lejanía de las zonas geográficas y número de beneficiarios directos e indirectos propuestos)? Indique sus comentarios.   | x   |    |  |
| ¿El porcentaje de los costes de personal y operativos por parte del organismo de las Naciones Unidas receptor y de cualquier socio ejecutor es claramente visible y razonable para el contexto (es decir, no más del 20% para el personal, costes operativos razonables, incluidos los viajes y los costes operativos directos) a menos que esté bien justificado en la sección narrativa? | x   |    | Los costos de personal son del 20%, los costos operativo-directos y viajes se ha calculado considerando las distancias y acceso de las comunidades y cascos urbanos. |
| ¿Los costes de personal son proporcionales a la cantidad de trabajo que requiere la actividad? 2. ¿El proyecto utiliza personal/experiencia local en lugar de internacional siempre que sea posible? 2. ¿Cuál es la justificación para el uso de personal internacional, si es el caso?  | x   |    | Se ha considerado que trabaje personal local en el proyecto.   |
| ¿El proyecto propone la compra de materiales, equipos e infraestructuras por más del 15% del presupuesto? En caso afirmativo, indique qué medidas se están tomando para garantizar la rentabilidad en el proceso de adquisición y su mantenimiento/uso sostenible para la consolidación de la paz una vez finalizado el proyecto.  |     | x  |  |

|   |  |   |  |
|---|--|---|--|
| ¿Propone el proyecto la adquisición de uno o varios vehículos para el proyecto? En caso afirmativo, justifique por qué no se pueden utilizar los vehículos existentes o de alquiler.                                    |  | x |  |
| ¿Los organismos de ejecución o la Misión de las Naciones Unidas aportan al proyecto alguna fuente adicional de financiación/apoyo en especie que no sea el FBP? Por favor, explique qué se aporta. Y si no, por qué no. |  | x |  |

## **Anexo B.1: Disposiciones administrativas del proyecto para las organizaciones receptoras de la ONU**

**(Esta sección utiliza la redacción estándar - por favor, no la elimine)**

La Oficina del MPTF del PNUD actúa como Agente Administrativo (AA) del PBF y es responsable de la recepción de las contribuciones de los donantes, de la transferencia de fondos a las Organizaciones de la ONU receptoras, de la consolidación de los informes narrativos y financieros y de la presentación de éstos a la PBSO y a los donantes del PBF. Como Agente Administrativo del PBF, la Oficina del MPTF transfiere los fondos a las RUNOS sobre la base del Memorando de Entendimiento firmado entre cada RUNO y la Oficina del MPTF.

### **Funciones del AA**

En nombre de las Organizaciones Receptoras, y de acuerdo con el "Protocolo sobre el Agente Administrativo de los Fondos Fiduciarios de Donantes Múltiples y los Programas Conjuntos, y los fondos de la iniciativa "Una ONU" (2008) aprobado por el GNUD, la Oficina del FFM, en calidad de AA del PBF

- Desembolsar los fondos a cada una de las Agencias implementadoras de acuerdo con las instrucciones de la PBSO. Normalmente, la AA realizará cada desembolso en un plazo de tres (3) a cinco (5) días hábiles después de haber recibido las instrucciones de la PBSO junto con el correspondiente formulario de presentación y el documento de proyecto firmado por todos los participantes afectados;
- Consolidar los estados financieros (anuales y finales), sobre la base de las presentaciones proporcionadas a la AA por la Agencias implementadoras y proporcionar los informes de progreso anuales consolidados del PBF a los donantes y a la PBSO;
- Proceder al cierre operativo y financiero del proyecto en el sistema de la Oficina del MPTF una vez que la Agencias implementadoras haya finalizado. Un proyecto se considerará cerrado operativamente cuando se presente un informe narrativo final conjunto. Para que la Oficina del MPTF cierre financieramente un proyecto, cada Agencias implementadoras debe devolver el saldo no gastado de más de 250 USD, los costes indirectos (GMS) no deben superar el 7% y la presentación de un estado financiero final certificado por la sede de las organizaciones beneficiarias);
- Desembolsar fondos a cualquier Agencias implementadoras para cualquier ampliación de costes que la PBSO pueda decidir de acuerdo con las normas y reglamentos del PBF.

### **Responsabilidad, transparencia y presentación de informes de las organizaciones de las Naciones Unidas receptoras**

Las Organizaciones de las Naciones Unidas receptoras asumirán la plena responsabilidad programática y financiera de los fondos que el Agente Administrativo les desembolse. Dichos fondos serán administrados por cada ORP de acuerdo con sus propios reglamentos, normas, directivas y procedimientos.

Cada Agencia implementadora establecerá una cuenta contable separada para la recepción y administración de los fondos que el Agente Administrativo le desembolse de la cuenta del PBF. Esta cuenta contable separada será administrada por cada Agencia implementadora de acuerdo con sus propios reglamentos, normas, directivas y procedimientos, incluidos los relativos a los intereses. La cuenta contable separada estará sujeta exclusivamente a los procedimientos de auditoría interna y externa establecidos en los reglamentos, normas, directivas y procedimientos financieros aplicables a la Agencia implementadora.

Cada Agencia implementadora proporcionará al Agente Administrativo y a la PBSO (sólo para los informes narrativos):

| Tipo de reporte                            | Cuando   | Enviado por   |
|--|----------|---|
| Informe semestral de progreso del proyecto | 15 junio | Organismo convocante en nombre de todas las organizaciones implementadoras y en consulta con / aseguramiento de calidad |

|  |  |  |
|--|--|--|
|  |  | por parte de las Secretarías de PBF, donde existan   |
| Reporte anual  | 15 noviembre   | Organismo convocante en nombre de todas las organizaciones implementadoras y en consulta con / aseguramiento de calidad por parte de las Secretarías de PBF, donde existan |
| Informe de fin de proyecto que cubre la duración completa del proyecto   | Dentro de los tres meses posteriores al cierre del proyecto operativo (puede presentarse en lugar de un informe anual si el tiempo coincide) | Organismo convocante en nombre de todas las organizaciones implementadoras y en consulta con / aseguramiento de calidad por parte de las Secretarías de PBF, donde existan |
| Informe de progreso estratégico anual de consolidación de la paz y PBF (solo para asignaciones de PRF), que puede contener una solicitud de asignación adicional de PBF si el contexto lo requiere | 1 diciembre  | Secretaría de PBF en nombre del Comité Directivo de PBF, donde existe o jefe del Equipo de País de la ONU donde no existe.   |

#### Informes financieros y cronograma

| Tiempo  | Evento   |
|---|--|
| 30 abril  | Reporte anual – Reporte Q4 gastos (enero a diciembre del año previo) |
| <i>Informe financiero final certificado que se entregará antes del 30 de junio del año calendario posterior al cierre del proyecto.</i> |  |

UNEX también abre para la presentación de informes financieros voluntarios para las organizaciones receptoras de la ONU las siguientes fechas

|            |   |
|------------|---|
| 31 Julio   | Voluntario Q2 gastos (enero a junio)      |
| 31 octubre | Voluntario Q3 gastos (enero a septiembre) |

El saldo no gastado que supere los 250 USD al cierre del proyecto tendrá que ser reembolsado y se enviará una notificación a la Oficina del MPTF, a más tardar en los seis meses (30 de junio) del año siguiente a la finalización de las actividades.

#### Propiedad de los equipos, suministros y otros bienes

La propiedad de los equipos, suministros y otros bienes financiados por el PBF corresponderá a la Agencia implementadora que realice las actividades. Las cuestiones relativas a la transferencia de propiedad por parte de la Agencia implementadora se determinarán de acuerdo con sus propias políticas y procedimientos aplicables.

#### Revelación pública

El PBSO y el Agente administrativo se asegurarán de que las operaciones del PBF se divulguen públicamente en el sitio web del PBF (<http://unpbf.org>) y en el sitio web del Agente administrativo (<http://www.mptf.undp.org>)

**Anexo B.2: Disposiciones administrativas del proyecto para las organizaciones receptoras no pertenecientes a la ONU**



*(Esta sección utiliza la redacción estándar - por favor, no la elimine)*

**Responsabilidad, transparencia y presentación de informes de la organización receptora no perteneciente a las Naciones Unidas:**

La Organización de las Naciones Unidas receptora asumirá la plena responsabilidad programática y financiera de los fondos que le sean desembolsados por el Agente Administrativo. Dichos fondos serán administrados por cada receptor de acuerdo con sus propios reglamentos, normas, directivas y procedimientos.

La Organización de las Naciones Unidas no receptora tendrá la plena responsabilidad de garantizar que la Actividad se ejecute de acuerdo con el Documento de Proyecto firmado;

En caso de una revisión, auditoría o evaluación financiera recomendada por la PBSO, el coste de dicha actividad deberá incluirse en el presupuesto del proyecto;

Garantizar la gestión profesional de la Actividad, incluidas las actividades de seguimiento del rendimiento y de presentación de informes de acuerdo con las directrices de la PBSO.

Garantizar el cumplimiento del Acuerdo de Financiación y de las cláusulas aplicables pertinentes del Memorando de Entendimiento del Fondo.

**Informes:**

Cada informe se proporcionará al Agente Administrativo y a la PBSO (sólo para los informes narrativos):

| Tipo de informe   | Fechas  | Presentado por   |
|---|---|--|
| Informe bianual sobre el progreso del proyecto  | 15 junio  | Organismo convocante en nombre de todas las organizaciones ejecutoras y en consulta con las Secretarías del PBF o con la garantía de calidad de las mismas, si existen |
| Informe anual de progreso del proyecto  | 15 noviembre  | Organismo convocante en nombre de todas las organizaciones ejecutoras y en consulta con las Secretarías del PBF o con la garantía de calidad de las mismas, si existen |
| Informe de fin de proyecto que abarca toda la duración del mismo  | En el plazo de tres meses desde el cierre del proyecto operativo (puede presentarse en lugar del informe anual si el calendario coincide) | Organismo convocante en nombre de todas las organizaciones ejecutoras y en consulta con las Secretarías del PBF o con la garantía de calidad de las mismas, si existen |
| Informe anual de progreso estratégico de la consolidación de la paz y del PBF (sólo para las asignaciones del PRF), que puede contener una solicitud de asignación adicional del PBF si el contexto lo requiere | 1 diciembre   | La Secretaría del PBF en nombre del Comité Directivo del PBF, si existe, o del jefe del Equipo de las Naciones Unidas en el país, si no existe.                        |

### Informes financieros y calendario

| Tiempo  | Evento   |
|---|--|
| 30 abril  | Reporte anual – Reporte Q4 gastos (enero a diciembre del año previo) |
| 31 Julio  | Voluntario Q2 gastos (enero a junio)                                 |
| 31 octubre  | Voluntario Q3 gastos (enero a septiembre)                            |
| <i>Informe financiero final certificado que se entregará antes del 30 de junio del año calendario posterior al cierre del proyecto.</i> |  |

El saldo no utilizado superior a USD 250 al cierre del proyecto tendría que ser reembolsado y una notificación enviada al Agente Administrativo, a más tardar tres meses (31 de marzo) del año siguiente a la finalización de las actividades.

#### **Propiedad de equipos, suministros y otras propiedades**

Los asuntos relacionados con la transferencia de propiedad por parte de la Organización receptora no destinataria de la ONU se determinarán de acuerdo con las políticas y procedimientos aplicables definidos por la PBSO.

#### **Revelación pública**

El PBSO y el Agente administrativo se asegurarán de que las operaciones del PBF se divulguen públicamente en el sitio web del PBF (<http://unpbf.org>) y en el sitio web del Agente administrativo (<http://www.mptf.undp.org>)

Auditoría final del proyecto para proyectos de organizaciones receptoras no pertenecientes a la ONU

Se solicitará una auditoría de proyecto independiente al final del proyecto. El informe de auditoría debe adjuntarse al informe narrativo final del proyecto. El costo de dicha actividad debe incluirse en el presupuesto del proyecto.

#### **Disposiciones especiales sobre financiamiento del terrorismo**

De conformidad con las Resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas relacionadas con el terrorismo, incluidas la Resolución 1373 (2001) y 1267 (1999) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y las resoluciones relacionadas, los Participantes están firmemente comprometidos con la lucha internacional contra el terrorismo y, en particular, contra la financiación del terrorismo. Del mismo modo, todas las organizaciones beneficiarias reconocen su obligación de cumplir con las sanciones aplicables impuestas por el Consejo de Seguridad de la ONU. Cada una de las Organizaciones Receptoras hará todos los esfuerzos razonables para garantizar que los fondos que se le transfieran de acuerdo con este acuerdo no se usen para brindar apoyo o asistencia a personas o entidades asociadas con el terrorismo, según lo designado por cualquier régimen de sanciones del Consejo de Seguridad de la ONU. Si, durante la vigencia de este acuerdo, una Organización Receptora determina que existen acusaciones creíbles de que los fondos transferidos a él de conformidad con este acuerdo se han utilizado para proporcionar apoyo o asistencia a personas o entidades asociadas con el terrorismo según lo designado por cualquier Consejo de Seguridad de la ONU tan pronto como tenga conocimiento de ello, informará al jefe de PBSO, al Agente Administrativo y al (a los) donante (s) y, en consulta con los donantes, según corresponda, determinará una respuesta adecuada.

#### **Elegibilidad de la organización receptora no ONU (NUNO):**

Para ser declarado elegible para recibir fondos de PBF directamente, los NUNO deben ser evaluados como sólidos desde el punto de vista técnico, financiero y legal por el PBF y su agente, la Oficina del Fondo Fiduciario de Socios Múltiples (MPTFO). Antes de presentar un documento de proyecto finalizado, es responsabilidad de cada NUNO ponerse en contacto con PBSO y MPTFO y proporcionar todos los documentos necesarios (ver a continuación) para demostrar que se han cumplido todos los criterios y ser declarado elegible para fondos directos de PBF.

La NUNO debe proporcionar (de manera oportuna, asegurando que PBSO y MPTFO tengan tiempo suficiente para revisar el paquete) la documentación que demuestre que la NUNO:

- Ha recibido previamente fondos de la ONU, el PBF o cualquiera de los contribuyentes al PBF, en el país de implementación del proyecto
- Tiene un registro válido actual como organización sin fines de lucro, exenta de impuestos, con una misión social tanto en el país donde se encuentra la sede como en el país de implementación del proyecto durante la duración de la subvención propuesta. (NOTA: Si el registro se realiza anualmente en el país, la organización debe tener el registro actual y obtener renovaciones durante la duración del proyecto, para recibir tramos de financiación posteriores)
- Produce un informe anual que incluye el país propuesto para la subvención
- Estados financieros auditados de las comisiones, disponibles durante los últimos dos años, incluida la carta de opinión del auditor. Los estados financieros deben incluir la organización legal que firmará el acuerdo (y supervisará el país de implementación, si corresponde), así como las actividades del país de implementación. (NOTA: Si no están disponibles para el país de implementación del proyecto propuesto, la OSC también deberá proporcionar los dos últimos informes de auditoría para un programa o auditoría basada en un proyecto en el país). La carta del auditor también debe indicar si el auditor firma es parte de las firmas de auditoría calificadas a nivel nacional.
- Demuestra un presupuesto anual en el país de implementación del proyecto propuesto para los dos años calendario anteriores, que es al menos el doble del presupuesto anual buscado de PBF para el proyecto
- Demuestra al menos 3 años de experiencia en el país donde se solicita la subvención
- Proporciona una explicación clara de la estructura legal de las OSC, incluida la entidad específica que firmará el acuerdo legal con el MPTF-O para la subvención de PBF.

**Anexo C: Marco de resultados del proyecto (DEBE incluir datos desglosados por sexo y edad)**

| Resultados   | Productos | Indicadores  | Medios de verificación / frecuencia de recolección   | Hitos   |
|--|-----------|--|--|---|
| <p><b>Resultado 1:</b><br/>La institucionalidad pública incrementa sus capacidades para la gestión de la conflictividad agraria con enfoque de derechos humanos en el Valle del Polochic.</p> <p><b>ODS 10 Reducción de las Desigualdades:</b><br/>Reducir la desigualdad en y entre los países.<br/>Meta:<br/>10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión</p> |           | <p><b>Indicador de resultado 1a<sup>63</sup></b><br/>Proporción de funcionarios/as públicos, del total de las personas designado por COPADEH para la atención de la conflictividad en el área de intervención del proyecto, cuyas capacidades para la gestión de la conflictividad agraria han sido fortalecidas.</p> <p><b>Línea de base: 0</b><br/><b>Meta:</b> el 60 % de los funcionarios/as públicos capacitados para la gestión de la conflictividad agraria (30% hombres y 30% mujeres)</p> | <p>Base de datos con registro de asistencia de funcionarios/as que participan en los procesos de formación (semestral).</p>              | <p>Para el 2022, 60% funcionarios/as públicos capacitados (hombres y mujeres) en estándares DH, prevención y gestión de la conflictividad agraria con enfoque SAN.</p> <p>Para el 2023, el 50 % de los funcionarios/as públicos capacitados implementan los conocimientos adquiridos.</p> |
|  |           | <p><b>Indicador de resultado 1b<sup>64</sup></b><br/>Porcentajes de mecanismos institucionales para la gestión de la conflictividad agraria que aplican las herramientas y metodologías desarrolladas, al final del proyecto.</p> <p><b>Línea de base: 0%</b><br/><b>Meta: 10%</b></p>   | <p>Informe de análisis sobre los mecanismos institucionales para la gestión de la conflictividad agraria en el área de intervención.</p> | <p>Para el 2022, el 5% de los mecanismos institucionales aplican las herramientas y metodologías desarrolladas.</p> <p>Para el 2023, el 10 % de los mecanismos institucionales aplican las herramientas y metodologías desarrolladas.</p>   |

<sup>63</sup> El Indicador 1.a contribuye al Resultado 2, indicador 2.a "Incremento en la proporción de conflictos territoriales que han sido resueltos de forma pacífica, colaborativa e inclusiva" del marco estratégico 2020-2025 del PBF para Guatemala

<sup>64</sup> El Indicador 1.b contribuye al Resultado 2, indicador 2.a "Incremento en la proporción de conflictos territoriales que han sido resueltos de forma pacífica, colaborativa e inclusiva" del marco estratégico 2020-2025 del PBF para Guatemala

| Resultados  | Productos   | Indicadores   | Medios de verificación / frecuencia de recolección  | Hitos  |
|---|---|---|---|--|
| <p>o situación económica u otra condición</p> <p><b>ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas:</b> Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas. Metas: 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades</p> <p>16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia</p> |   | <p><b>Indicador de resultado 1c<sup>65</sup></b><br/>           Número de instituciones representadas en mecanismos interinstitucionales de gestión de la conflictividad agraria que aplican estándares internacionales de derechos humanos con enfoque de SAN, al final del proyecto.</p> <p><b>Línea de base:</b>0<br/> <b>Meta:</b> 4 instituciones públicas</p> | <p>Documentos, minutas y/o acuerdos que registran el seguimiento a mecanismos interinstitucionales de gestión de la conflictividad agraria.</p> | <p>Pará 2022, 4 instituciones participan en mecanismos interinstitucionales de gestión de la conflictividad agraria</p> <p>Para el 2023, 4 instituciones aplican estándares internacionales de derechos humanos con enfoque de SAN en mecanismos interinstitucionales de gestión de la conflictividad agraria.</p> |
|   | <p><b>Producto 1.1</b><br/> <b>Las instituciones públicas en el área de intervención adquieren conocimientos y habilidades para mejorar la prevención y gestión de la conflictividad agraria con enfoque de SAN.</b></p> <p><b>Lista de actividades bajo este Producto:</b><br/> <b>Actividad 1.1.1</b> Identificar las necesidades de formación de las instituciones gubernamentales y municipalidades para la prevención y gestión de la conflictividad agraria y SAN en el área de intervención.</p> | <p><b>Indicador de resultado 1.1.1</b><br/>           Número funcionarios de instituciones públicas, desagregado por sexo, con conocimientos sobre estándares DH, prevención y gestión de la conflictividad agraria con enfoque SAN.</p> <p><b>Línea de base:</b> 0<br/> <b>Meta:</b> 60 funcionarios (25% de los participantes son mujeres)</p>                    | <p>Base de datos con registro de asistencia de funcionarios/as que participan en los procesos de formación (semestral).</p>                     | <p>Para el 2022, 60 funcionarios/as públicos capacitados (hombres y mujeres) en estándares DH, prevención y gestión de la conflictividad agraria con enfoque SAN.</p> <p>Para el 2023, el 50 % de los funcionarios/as públicos capacitados implementan los conocimientos adquiridos.</p>                           |

<sup>65</sup> El Indicador 1.c contribuye al Resultado 2, Indicador 2.b "Porcentaje de participación en la resolución de conflictos que tienen más confianza y satisfacción en procesos de diálogo multiactor" del marco estratégico 2020-2025 del PBF para Guatemala

| Resultados   | Productos  | Indicadores  | Medios de verificación / frecuencia de recolección  | Hitos   |
|--|--|--|---|---|
| <p>y combatir el terrorismo y la delincuencia</p> <p>(Any Universal Periodic Review of Human Rights (UPR) recommendation that this Outcome helps to implement and if so, year of sUPR)</p> | <p><b>Actividad 1.1.2.</b> Elaborar plan y metodología de la formación dirigido a personal de las instituciones gubernamentales y municipalidades</p> <p><b>Actividad 1.1.3.</b> Desarrollar procesos de formación de los funcionarios y funcionarias de las instituciones gubernamentales y municipalidades de Alta Verapaz e Izabal</p>  | <p><b>Indicador de resultado 1.1.2</b></p> <p>Número de instituciones que reportan buenas prácticas y/o lecciones aprendidas sobre la aplicación de estándares DH, prevención y gestión de la conflictividad agraria con enfoque SAN</p> <p><b>Línea de base: 0</b></p> <p><b>Meta: 4 instituciones</b></p>                  | <p>Documento sobre de buenas prácticas y/o lecciones aprendidas para el abordaje de la conflictividad agraria (único)</p> | <p>Para el 2022 dos de las instituciones reportan buenas prácticas y/o lecciones aprendidas sobre la aplicación de sobre estándares DH, prevención y gestión de la conflictividad agraria con enfoque SAN</p> <p>Para el 2023 las cuatro instituciones reportan buenas prácticas y/o lecciones aprendidas sobre la aplicación de sobre estándares DH, prevención y gestión de la conflictividad agraria con enfoque SAN</p> |
|  | <p><b>Producto 1.2</b></p> <p><b>Las instituciones públicas incorporan el uso de herramientas y metodologías estándares de derechos humanos y sensibles al género y a la nutrición, para el abordaje de la conflictividad agraria.</b></p> <p><b>Lista de actividades bajo este Producto:</b></p> <p><b>Actividad 1.2.1.</b> Establecer una estrategia de integración institucional que permita disponer de una planificación conjunta para la prevención y gestión de la conflictividad agraria a nivel departamental</p> | <p><b>Indicador de resultado 1.2.1</b></p> <p>Número de herramientas y/o metodologías para la planificación conjunta establecidos para la prevención y gestión de la conflictividad agraria, y atención en crisis de casos priorizados.</p> <p><b>Línea de base: 0</b></p> <p><b>Meta: 1 herramienta y 1 metodología</b></p> | <p>Documento planificación conjunta para la prevención y gestión agraria (único).</p>                                     | <p>Para el 2022 se han desarrollo 1 herramienta y 1 metodología de planificación para la prevención y gestión de la conflictividad agraria, a nivel departamental y municipal.</p> <p>Para el 2023 se implementan las herramientas y metodología desarrolladas.</p>   |

| Resultados | Productos  | Indicadores  | Medios de verificación / frecuencia de recolección                  | Hitos   |
|------------|--|--|---|---|
|            | <p>y municipal.</p> <p><b>Actividad 1.2.2.</b> Proporcionar herramientas metodológicas y técnicas a las instituciones a nivel Departamental (A.V. e Izabal) para generar y consolidar información sobre los casos de conflictividad agraria en los territorios. (bases de datos, # de casos, registro, # personas, otros)</p> <p><b>Actividad 1.2.3</b> Las instituciones a nivel departamental y municipal implementan mecanismos de respuesta ante casos priorizados y/o en situación de crisis aplicando estándares de derechos humanos .</p> <p><b>Actividad 1.2.4.</b> Elaborar una sistematización de las buenas prácticas-lecciones aprendidas en las instituciones que abordan la conflictividad agraria en los territorios.</p> | <p><b>Indicador de resultado 1.2.2</b></p> <p>Número de instituciones que participan en el desarrollo de herramientas y metodologías para consolidar información sobre casos de conflictividad agraria.</p> <p><b>Línea de base: 0</b></p> <p><b>Meta: 2 instituciones</b></p> | <p>Herramientas metodológicas y técnicas aprobadas (semestral).</p> | <p>Para el 2022, 2 instituciones desarrollan herramientas metodológicas y técnicas generadas para consolidar información sobre casos de conflictividad agraria.</p> <p>Para el 2023, 2 instituciones implementan herramientas metodológicas y técnicas generadas para consolidar información sobre casos de conflictividad agraria.</p> |
|            |  |  |   |   |

| Resultados   | Productos | Indicadores   | Medios de verificación / frecuencia de recolección   | Hitos  |
|--|-----------|---|--|--|
| <p><b>Resultado 2:</b> Comunidades indígenas y campesinas del Valle del Polochic incrementan la calidad de su participación para la gestión de la conflictividad agraria, gobernanza comunitaria de la tierra y seguridad alimentaria y nutricional.</p> |           | <p><b>Indicador de resultado 2a<sup>66</sup></b> Nivel de satisfacción de las personas de las comunidades indígenas y campesinas (hombres, mujeres y jóvenes) sobre su participación en la gestión de la conflictividad agraria, gobernanza comunitaria de la tierra y seguridad alimentaria y nutricional</p> <p><b>Línea de base:</b> 0<br/> <b>Meta:</b> 75 % satisfecho (desglosado por mujeres 25%, jóvenes 25% y hombres 25%)<br/> <b>Escala:</b> (Muy satisfecho, moderadamente satisfecho, satisfecho, no muy satisfecho o no satisfecho)</p> | <p>Encuesta de percepción sobre satisfacción de las personas en la participación para gestión de la conflictividad agraria de las comunidades indígenas y campesinas (hombres, mujeres y jóvenes)<br/> Semestral</p> | <p>Para el 2022 desarrollados y aplicados instrumentos para medir el grado de satisfacción</p> <p>Para los 2023 aplicados instrumentos para medir el grado de satisfacción y sistematizados resultados</p>   |
| <p><b>ODS 1 Fin de la pobreza:</b> Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo<br/> 1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan</p>                                |           | <p><b>Indicador de resultado 2b<sup>67</sup></b><br/> Porcentaje de propuestas presentadas por las personas (hombres, mujeres y jóvenes) de las comunidades indígenas y campesinas que son incorporadas en los espacios multiactor para la gestión de la conflictividad agraria.</p> <p><b>Línea de base:</b> 0<br/> <b>Meta:</b> 3</p>   | <p>Informes de sistematización de espacios (semestrales)</p> <p>Base de datos con registro de asistencia de mujeres, hombres y jóvenes participantes en espacios de toma de decisiones (semestral).</p>              | <p>Para el 2022, 60% personas (hombres, mujeres y jóvenes) capacitados en dialogo y abordaje de la conflictividad agraria participan en espacios multiactor.</p> <p>Para el 2023, 60% personas (hombres, mujeres y jóvenes) presentan propuestas en espacios multiactor.</p> |

<sup>66</sup> El Indicador 2.a contribuye al Resultado 2, Indicador 2.b "Porcentaje de participación en la resolución de conflictos que tienen más confianza y satisfacción en procesos de diálogo multiactor" del marco estratégico 2020-2025 del PBF para Guatemala

<sup>67</sup> El Indicador 2.b contribuye al Resultado 2, Indicador 2.c "Incremento en la proporción de pueblos indígenas, mujeres y jóvenes que participan en la formulación e implementación de acuerdos derivados de la resolución de conflictos" del Marco Estratégico 2020-2025 del PBF para Guatemala.



| Resultados   | Productos  | Indicadores   | Medios de verificación / frecuencia de recolección  | Hitos  |
|--|--|---|---|--|
| <p>los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la micro financiación.</p> <p><b>ODS 2 Hambre cero: Poner fin al hambre</b></p> <p>2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores</p> |  | <p><b>Indicador de resultado 2c<sup>68</sup></b></p> <p>Incremento de la participación mujeres y jóvenes en los espacios para la formulación de propuestas para el uso y administración de la tierra y gestión de la conflictividad agraria.</p> <p><b>Línea de base: 0</b><br/><b>Meta: 60%</b></p>  | <p>Informes de sistematización de espacios (semestrales)</p> <p>Base de datos con registro de asistencia de mujeres y jóvenes participantes en espacios para el uso y administración de la tierra y gestión de la conflictividad agraria. (semestral)</p> | <p>Para el 2022, 60% mujeres y jóvenes capacitados en el uso y administración de la tierra y gestión de la conflictividad agraria</p> <p>Para el 2023, 60% mujeres y jóvenes presentan propuestas para el uso y administración de la tierra y gestión de la conflictividad agraria.</p>  |
|  | <p><b>Producto 2.1</b></p> <p><b>Comunidades indígenas y campesinas mejoran sus capacidades para la gestión de conflictos agrarios con enfoque SAN.</b></p> <p>Lista de actividades bajo este Producto:<br/><b>Actividad 2.1.1</b> Desarrollar procesos de formación para la prevención y gestión de la conflictividad local y SAN a comunidades indígenas y campesinas, asociaciones, colectivos de mujeres y</p> | <p><b>Indicador de resultado 2.1.1<sup>69</sup></b></p> <p>Número de personas (desagregado por sexo, edad y etnia) que participan en la implementación de acuerdos y soluciones para el dialogo y abordaje de la conflictividad agraria, al final del proyecto</p> <p><b>Línea de base: 0</b><br/><b>Meta: 75% de los hombres, mujeres y jóvenes de las comunidades indígenas y campesinas (25% hombres, 25% mujeres y 25% jóvenes)</b></p> | <p>Base de datos con registro de asistencia (hombres, mujeres y jóvenes)</p> <p>Documentos, agendas y/o minutas en los que se registren la implementación de acuerdos y soluciones</p>  | <p>En 2022, 75% de personas (hombres, mujeres y jóvenes) capacitados en prevención y gestión de la conflictividad local y SAN</p> <p>En 2023 el 75% de personas (hombres, mujeres y jóvenes) participan activamente en la implementación de acuerdos y soluciones sobre dialogo y gestión de la conflictividad local y SAN</p> |

<sup>68</sup> El Indicador 2.b contribuye al Resultado 2, Indicador 2.c "Incremento en la proporción de pueblos indígenas, mujeres y jóvenes que participan en la formulación e implementación de acuerdos derivados de la resolución de conflictos" del Marco Estratégico 2020-2025 del PBF para Guatemala.

<sup>69</sup> El Indicador 2.1.1 contribuye al Resultado 2, Indicador 2.c "Incremento en la proporción de pueblos indígenas, mujeres y jóvenes que participan en la formulación e implementación de acuerdos derivados de la resolución de conflictos" del Marco Estratégico 2020-2025 del PBF para Guatemala.

| Resultados  | Productos   | Indicadores  | Medios de verificación / frecuencia de recolección   | Hitos  |
|---|---|--|--|--|
| <p>familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas</p> <p><b>ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.</b><br/>5.a Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y</p> | <p>jóvenes para fortalecer la organización comunitaria.<br/><b>Actividad 2.1.2</b> Desarrollar espacios e intercambios intercomunitarios sobre el diálogo y abordaje de los conflictos.<br/><b>Actividad 2.1.3</b> Realizar participativamente el diagnóstico de gobernanza local en las comunidades priorizadas.<br/><b>Actividad 2.1.4</b> Impulsar la formación de liderazgos con mujeres y jóvenes para el abordaje de la conflictividad local.</p> | <p><b>Indicador de resultado 2.1.2</b><br/>Número de documentos de caracterización de la gobernanza local elaborados con la participación activa de hombres, mujeres y jóvenes de las comunidades indígenas y campesinas priorizadas.</p> <p><b>Línea de base:</b> 0<br/><b>Meta:</b> 3</p>        | <p>Documento diagnóstico de gobernanza local en las comunidades priorizadas (único)</p>  | <p>En 2022, tres comunidades indígenas y campesinas participan en el desarrollo de la caracterización de la gobernanza local.</p> <p>En 2023, tres comunidades indígenas y campesinas validan los resultados de la caracterización de la gobernanza local.</p>   |
|   |   | <p><b>Indicador de resultado 2.1.3</b><br/>Número de conflictos agrarios, desagregados por tipos, que abordan propositiva y pacíficamente los integrantes de las comunidades (hombres, mujeres y jóvenes).</p> <p><b>Línea de base:</b> 0<br/><b>Meta:</b> 4 conflictos identificados por tipo</p> | <p>Base de datos de participantes de procesos de diálogo (semestral)</p> <p>Documentos de reporte de espacios de diálogo sobre conflictividad agraria (semestral).</p> | <p>Para 2022 el 50% de hombres, mujeres y jóvenes de comunidades indígenas y campesinas capacitados en prevención y gestión de la conflictividad local y gobernanza en SAN participan activamente en procesos de diálogo y conflictividad agraria.</p> <p>Para 2023 el 50% de hombres, mujeres y jóvenes de comunidades indígenas y campesinas presentan propuestas en procesos de diálogo y conflictividad agraria.</p> |

| Resultados   | Productos  | Indicadores  | Medios de verificación / frecuencia de recolección   | Hitos   |
|--|--|--|--|---|
| <p>otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales</p> <p><b>ODS 10 Reducción de las desigualdades:</b><br/>Reducir la desigualdad en y entre los países.<br/>Meta:<br/>10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición</p> <p>(Any Universal Periodic Review of Human Rights (UPR) recommendation that this Outcome helps to implement and if so, year of UPR)</p> | <p><b>Producto 2.2</b><br/><b>Las comunidades indígenas y campesinas del área de intervención mejoran su administración de la tierra y el uso eficiente de los medios de vida para alcanzar la seguridad alimentaria y nutricional.</b></p> <p>Lista de actividades bajo este Producto:<br/><b>Activada 2.2.1</b> desarrollar de manera participativa el registro comunitario que incluya datos de uso y administración de la tierra, las relaciones de tenencia de la tierra de las familias, la situación de SAN y datos generales segregados por sexo, edad, etnia, otros, en comunidades priorizadas en Alta Verapaz e Izabal.</p> <p><b>Actividad 2.2.2</b> Desarrollar de forma participativa la normativa interna considerando los resultados del registro comunitario y las salvaguardas para las mujeres.</p> | <p><b>Indicador de resultado 2.2.1</b><br/>Número de registros comunitarios con datos desagregados sobre uso, administración, tenencia de la tierra y planes de SAN elaborados con la participación activa de hombres y mujeres de las comunidades indígenas y campesinas priorizadas.</p> <p><b>Línea de base:</b> 0<br/><b>Meta:</b> 2</p> | <p>Documento con modelo de registro comunitario (único).</p>   | <p>Para 2022, Dos comunidades indígenas y campesinas cuentan con capacidades para participar en el desarrollo del registro comunitario.</p> <p>Para 2023, Dos registros comunitarios han sido desarrollados con la participación activa de comunidades indígenas y campesinas.</p>  |
|  |  | <p><b>Indicador de resultado 2.2.2</b><br/>Número de normativas comunitarias de uso y administración de la tierra que incorporan salvaguardas para las mujeres indígenas y campesinas elaboradas con activa participación de ellas.</p> <p><b>Línea de base:</b> 0<br/><b>Meta:</b> 2</p>  | <p>Informe sobre normativas comunitarias desarrolladas para el uso y administración de la tierra que incorporan salvaguardas para las mujeres (único).</p> | <p>Para 2022, 40 mujeres indígenas y campesinas participan en el desarrollo de documentos sobre uso y administración de la tierra que incorporan salvaguardas para las mujeres.</p> <p>Para 2023, se implementan 2 normativas de uso y administración de la tierra que incorporan salvaguardas para las mujeres indígenas y campesinas.</p> |

| Resultados | Productos  | Indicadores   | Medios de verificación / frecuencia de recolección   | Hitos  |
|------------|--|---|--|--|
|            | <p><b>Actividad 2.2.3</b> Desarrollar el plan de uso de la tierra a nivel comunitario para la utilización eficiente de los medios de vida y acciones humanitarias para comunidades sin tierra.</p> | <p><b>Indicador de resultado 2.2.3</b><br/>           Número de herramientas en uso para la utilización eficiente de los medios de vida y acciones humanitarias de comunidades sin tierra elaborados con la participación de hombres, mujeres y jóvenes de las comunidades indígenas y campesinas priorizadas.</p> <p><b>Línea de base: 0</b><br/> <b>Meta: 2</b></p> | <p>Plan de uso de la tierra a nivel comunitario para la utilización eficiente de los medios de vida y acciones humanitarias para comunidades sin tierra. (único)</p> | <p>Para 2022, 20 hombres, 20 mujeres y 20 jóvenes de las comunidades indígenas y campesinas priorizadas de comunidades sin tierra participan en el desarrollo de herramientas sobre utilización eficiente de los medios de vida, gestión en acciones humanitarias y planes en gobernanza en SAN.</p> <p>Para 2021, 20 hombres, 20 mujeres y 20 jóvenes de las comunidades indígenas y campesinas priorizadas de comunidades sin tierra aplican herramientas sobre utilización eficiente de los medios de vida, gestión en acciones humanitarias y planes en gobernanza en SAN.</p> |
|            |  |   |  |  |

| Resultados  | Productos | Indicadores   | Medios de verificación / frecuencia de recolección  | Hitos   |
|---|-----------|---|---|---|
| <p><b>Resultado 3:</b><br/>Los espacios de diálogo multisectorial abordan de manera integral e inclusiva los conflictos agrarios en el Valle del Polochic.</p> <p><b>ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.</b><br/>5.a Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios</p> |           | <p><b>Indicador de resultado 3a<sup>70</sup></b><br/>Número de planes de acción elaborados de forma participativa para la gestión integral y pacífica de conflictos agrarios.</p> <p><b>Línea de base:</b> 0<br/><b>Meta:</b> 5 comunidades cuentan con planes de acción elaborados de forma participativa con mayor participación de mujeres y jóvenes</p> | Registros del programa, actas comunitarias.   | <p>Para 2022 Dos comunidades han iniciado planes de acción para la gestión de la conflictividad</p> <p>Para el 2023, 5 comunidades cuentan con planes de acción elaborados de forma participativa con mayor participación de mujeres y jóvenes.</p> |
|   |           | <p><b>Indicador de resultado 3b<sup>71</sup></b><br/>Grado de confianza adquirida entre quienes participan en los espacios multisectoriales incluidas las empresas presentes en el área.</p> <p><b>Línea de base:</b> 0<br/><b>Meta:</b> 75 % confianza (desglosado por tipo de participante mujeres 25%, jóvenes 25% y hombres 25%)</p>                    | Encuesta de percepción sobre el nivel de confianza de las personas que participan en los espacios multisectoriales (hombres, mujeres y jóvenes) Semestral | <p>Para el 2022 desarrollados y aplicados instrumentos para medir el grado de satisfacción</p> <p>Para los 2023 aplicados instrumentos para medir el grado de confianza y sistematizados resultados.</p>  |
|   |           | <p><b>Indicador de resultado 3c<sup>72</sup></b><br/>Grado de satisfacción de quienes participan en los espacios multisectoriales (formas encuestas).</p> <p><b>Línea de base:</b> 0<br/><b>Meta:</b> 75 % satisfacción (desglosado por tipo de participante mujeres 25%, jóvenes 25% y hombres 25%)</p>  | Encuesta de percepción con personas que participan en los espacios multisectoriales s (hombres, mujeres y jóvenes) Semestral.                             | <p>Para el 2022 desarrollados y aplicados instrumentos para medir el grado de satisfacción.</p> <p>Para los 2023 aplicados instrumentos para medir el grado de satisfacción y sistematizados resultados.</p>  |

<sup>70</sup> El Indicador 3.a contribuye al Resultado 2, Indicador 2.c "Incremento en la proporción de pueblos indígenas, mujeres y jóvenes que participan en la formulación e implementación de acuerdos derivados de la resolución de conflictos" del Marco Estratégico 2020-2025 del PBF para Guatemala.

<sup>71</sup> El Indicador 3.b contribuye al Resultado 2, indicador 2.b "Porcentaje de participación en la resolución de conflictos que tienen más confianza y satisfacción en procesos de diálogo multiactor" del Marco Estratégico 2020-2025 del PBF para Guatemala.

<sup>72</sup> El Indicador 3.b contribuye al Resultado 2, indicador 2.b "Porcentaje de participación en la resolución de conflictos que tienen más confianza y satisfacción en procesos de diálogo multiactor" del Marco Estratégico 2020-2025 del PBF para Guatemala.

| Resultados  | Productos  | Indicadores  | Medios de verificación / frecuencia de recolección  | Hitos   |
|---|--|--|---|---|
| <p>financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales</p> <p><b>ODS 10 Reducción de las desigualdades:</b><br/>Reducir la desigualdad en y entre los países.<br/>Meta:<br/>10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición</p> <p>(Any Universal Periodic Review of Human Rights (UPR) recommendation that this Outcome helps to implement and if so, year of UPR)</p> | <p><b>Producto 3.1 Institucionalidad y actores locales desarrollan planes de acción en los espacios multisectoriales para la gestión de la conflictividad agraria.</b></p> <p>Lista de actividades bajo este Producto:<br/><b>Actividad 3.1.1.</b> Brindar asistencia técnica a nivel departamental y municipal (Alta Verapaz e Izabal) para desarrollar herramientas de trabajo para asegurar la transformación de los conflictos basados en evidencia "</p> <p><b>Actividad 3.1.2.</b> Desarrollar procesos de formación y sensibilización dirigidos a las personas que tienen la responsabilidad de dar seguimiento a los espacios de diálogo</p> | <p><b>Indicador de resultado 3.1.1</b><br/>Número de herramientas de trabajo para la gestión de los conflictos basados en evidencia implementadas en espacios multisectoriales.</p> <p><b>Línea de base:</b> 0<br/><b>Meta:</b> 2</p>  | <p>Herramientas de trabajo implementadas (semestral).</p>   | <p>Para 2022 instituciones y actores locales en espacios multisectoriales desarrollan dos herramientas de trabajo para la gestión de la conflictividad agraria.</p> <p>Para 2023 instituciones y actores locales en espacios multisectoriales implementan dos herramientas de trabajo para la gestión de la conflictividad agraria.</p>   |
|   |  | <p><b>Indicador de resultado 3.1.2</b><br/>Porcentaje de funcionarios/as públicos y actores locales capacitados que participan en los espacios multisectoriales para la gestión integral y pacífica de la conflictividad agraria, al final del proyecto.</p> <p><b>Línea de base:</b> 0<br/><b>Meta:</b> 60% del total de las personas capacitadas en el R1 y R2 participan en espacios multisectoriales para la gestión integral y pacífica de la conflictividad agraria.</p> | <p>Base de datos de participantes de procesos de formación, sensibilización, foros públicos e intercambios institucionales (semestral)</p> <p>Suscripción de documentos que contengan acuerdos de entendimiento y/o rutas de abordaje para la gestión de la conflictividad agraria (semestral).</p> | <p>Para el 2022, 30% del total de las personas capacitadas en el R1 y R2 participan en los espacios multisectoriales para la gestión integral y pacífica de la conflictividad agraria.</p> <p>Para el 2023, 30% del total de las personas capacitadas en el R1 y R2 participan en los espacios multisectoriales para la gestión integral y pacífica de la conflictividad agraria.</p> |

| Resultados | Productos  | Indicadores   | Medios de verificación / frecuencia de recolección   | Hitos   |
|------------|--|---|--|---|
|            | <p><b>Actividad 3.1.3</b> Brindar asistencia técnica para definir agendas, planes de trabajo y planes de acción para la atención de los conflictos</p> <p><b>Actividad 3.1.4.</b> Promover la gestión del conocimiento a través de foros públicos, intercambios institucionales en los departamentos de Alta Verapaz e Izabal.</p>   | <p><b>Indicador de resultado 1.1.3</b><br/>Número de mecanismos definidos para la atención de los conflictos para la gestión de la conflictividad agraria.</p> <p><b>Línea de base:</b> 0<br/><b>Meta:</b> 2</p>  | <p>Documentos que contengan agendas, planes de trabajo y planes de acción para la atención de los conflictos (semestral)</p> | <p>Para 2022 las instituciones y actores locales que participan en espacios multisectoriales definen mecanismos para la gestión de la conflictividad agraria</p> <p>Para 2023 las instituciones y actores locales que participan en espacios multisectoriales implementan mecanismos para la gestión de la conflictividad agraria</p>   |
|            | <p><b>Producto 3.2</b><br/><b>Los líderes y lideresas comunitarios, organizaciones comunitarias y acompañantes con capacidades para generar propuestas técnicas e incidir en las instituciones.</b></p> <p>Lista de actividades bajo este Producto:<br/><b>Actividad 3.2.1.</b> Realizar formaciones para preparar propuestas técnicas basadas en evidencia.<br/><b>Actividad 3.2.2.</b> Realizar formaciones para presentar propuestas técnicas a las instituciones correspondientes.</p> | <p><b>Indicador de resultado 3.2.1</b><br/>Número de personas (hombres, jóvenes y mujeres) con capacitadas para preparar propuestas técnicas basadas en evidencia en espacios multisectoriales para la gestión de la conflictividad agraria</p> <p><b>Línea de base:</b> 0<br/><b>Meta:</b> 30% de los hombres, mujeres y jóvenes de las comunidades indígenas y campesinas (10% hombres, 10% mujeres y 10% jóvenes).</p> | <p>Base de datos de participantes de procesos de capacitación (hombres y mujeres) (semestral)</p>                            | <p>Para 2022 el 30% de personas de comunidades indígenas y campesinas capacitadas en el R2 (hombres 10%, mujeres 10% y jóvenes 10%) participan en el desarrollo de propuestas técnicas basadas en evidencia.</p> <p>Para 2023 el 30% de personas de comunidades indígenas y campesinas capacitadas en el R2 (hombres 10%, mujeres 10% y jóvenes 10%) presentan propuestas técnicas basadas en evidencia en espacios multisectoriales para la gestión de la conflictividad agraria</p> |